

**MARTES**  
**02.04.24**

Año 12 - N° 3.738  
Copia Papel Original

**DIARIO**

**P & L**®

EL PRIMER  
COMPENDIO  
NACIONAL DE  
PUBLICACIONES  
Y/O AVISOS  
LEGALES  
DEL PAÍS



UF HOY\$ 37.107,84

UF MAÑANA \$ 37.115,00

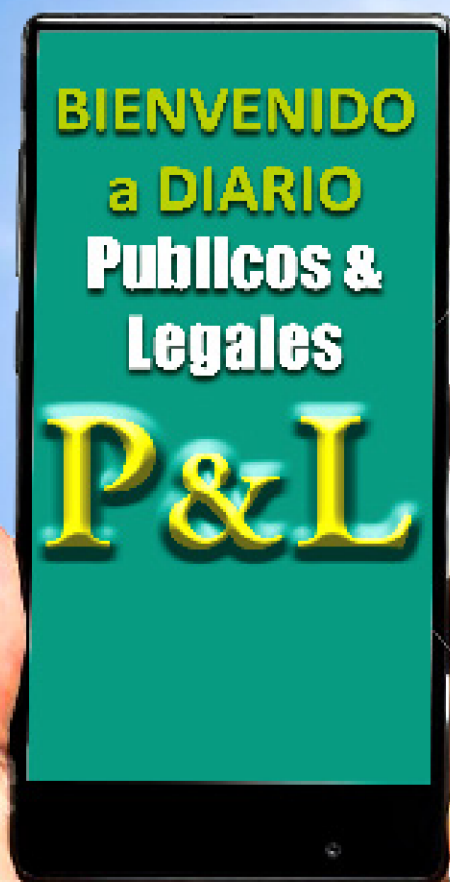
UTM \$ 65.182

DOLAR \$ 986,00

IPC FEBRERO 2024: 0,6% (acumulado anual: 1,3%)

[www.publicosylegales.cl](http://www.publicosylegales.cl) - [contacto@publicosylegales.cl](mailto:contacto@publicosylegales.cl)

**EN LA**



**BIENVENIDO**  
a **DIARIO**  
**Públicos &**  
**Legales**

**P & L**

**Nube...**

**ó en...**  
**La WEB**

**EL PUNTO CL**  
**a La Medida**  
**para sus**  
**Avisos**  
**Legales**

**EN ESTA**  
**EDICIÓN**

PAGINAS 15 a 23  
Remates Programados  
para el 4 Abril

<https://www.publicosylegales.cl/home/cotiza/>



## SUMARIO

01	Cheques ordenados por Banco
02	Otros documentos extraviados
03	Derechos de Aguas
06	Citaciones a Juntas
20	Judiciales
20.1 Notificaciones	

20.2	Extractos (Posesiones Efectivas - Interdicciones)
20.3	Citaciones
20.4	Remates de propiedades
20.5	Remates de vehículos
20.6	Otros remates judiciales

30	Saneamiento de Títulos
31	Notificaciones Resoluciones Exentos del MOP
32	Notificaciones Resoluciones Exentos del SERVIU

## 20.1 Notificaciones

**NOTIFICACIÓN. 11° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO,** Huérfanos 1409, piso 3, por resolución dictada el 14 de Agosto de 2023, en los autos ejecutivos Rol C- 31859-2019, caratulados "Itaú Corpbanca con Toro Ramos, Paz", se ha ordenado notificar a doña PAZ CAROLINA TORO RAMOS, RUT 15.344.417-K, lo siguiente: DEMANDA: Daniel Oyarzun Acuña, Abogado, domiciliado en Amunátegui 277, oficina 1003, Santiago, mandatario judicial del Banco Itaú Corpbanca, sociedad anónima bancaria que actúa representada de conformidad a la ley por su Gerente General don Manuel Olivares Rossetti, ingeniero comercial, ambos domiciliados en calle Rosario Norte 660, Comuna de Las Condes,

a US respetuosamente digo: Por contrato que consta de escritura pública de 18 de marzo de 2011, otorgada en la Notaría de Santiago de don Patricio Zaldívar Mackenna, mi representado otorgó en mutuo a PAZ CAROLINA TORO RAMOS, ignoro profesión, con domicilio en calle Santa Rosa N°249, Departamento 302, Condominio Geocentro Santa Rosa, comuna de Santiago, la cantidad de 1.412,83 unidades de fomento, que ese deudor se obligó a pagar en el plazo de 251 meses a contar del día primero del mes siguiente al de la fecha del contrato, por medio de dividendos mensuales y sucesivos, con más intereses del 5,2% anual para los tres primeros años de servicio de la deuda, y a contar del inicio del cuarto año la obligación devengará una tasa de interés que será la resultante de recargar un como cinco

puntos porcentuales anuales a la tasa base anual, hasta el completo servicio de la obligación. En el mismo contrato se estableció que para el caso de no pago oportuno de lo adeudado, desde el retardo, la parte deudora se obligaba a pagar intereses penales a una tasa de interés igual al máximo que la ley permita estipular para operaciones de crédito reajustables vigente al día primero del mes en que se inicia la mora o simple retardo, que se aplicaría desde ese mismo día hasta el pago efectivo, señalándose también el carácter de indivisible de la obligación. La deudora no pagó la cuota de su obligación correspondiente al mes de junio de 2019, ni ninguna posterior, por lo que adeuda a mi representado la cantidad de 1.051,0847 unidades de fomento por concepto de capital insoluto, más la cantidad de 49,1339 unidades de

fomento por concepto de dividendos impagos. Constando el referido mutuo en una escritura pública, en el que además se otorgó garantía hipotecaria a favor de mi representado, aquella constituye Título Ejecutivo, conforme a lo dispuesto en el N° 2 del artículo 434 del Código de Procedimiento Civil, siendo la deuda líquida, actualmente exigible y no encontrándose prescritas las acciones correspondientes. POR TANTO; Conforme a lo dispuesto en el artículo 434 N°2 del Código de Procedimiento Civil y normas pertinentes de la Ley N°18.010, a SS PIDO tener por interpuesta demanda ejecutiva y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad total de 1.100,2186 unidades de fomento, equivalentes a título ejemplar al día 03 de octubre de 2019 a la suma de \$30.865.687,

más los intereses pactados, en contra de PAZ CAROLINA TORO RAMOS, ya individualizada, y en definitiva disponer se siga adelante la ejecución hasta el enterado y cumplido pago de lo adeudado a mi representado, con costas. Primer otrosí: acompaña documentos y custodia. Segundo otrosí: bienes para embargo y depositario. Tercer otrosí: personería. Cuarto otrosí: patrocinio y poder. Quinto otrosí: se tenga presente. RESOLUCIÓN: 8 Noviembre 2019, A lo principal: despáchese. Al primer otrosí: estese a lo resuelto precedentemente. Al segundo otrosí: téngase presente sólo respecto de bienes muebles y para el caso que se quieran embargar inmuebles, deberá previamente acompañar la respectiva inscripción y el avalúo correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 449 del Código de Procedimiento Civil. Al tercer, cuarto y quinto otrosí: téngase presente. MANDAMIENTO: 8 de Noviembre de 2019. Requírase a don(a) PAZ CAROLINA TORO RAMOS, para que pague a ITAÚ CORPBANCA S.A., la cantidad de 1.100,2186 Unidades de Fomento equivalente a pesos al día 03 de octubre de 2019, a la suma de \$30.865.687.- más intereses y costas. No verificado el pago, trábase embargo sólo sobre bienes muebles suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. REQUERIMIENTO DE PAGO: El requerimiento de pago este se efectuará al quinto día hábil, posterior a la última publicación legal realizada, a las 09:30 horas, o al día siguiente hábil si el recayer en sábado a la misma hora, por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, ante la Secretaria del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de no ingresar a la reunión indicada, se le tendrá por requerido en su rebeldía. El ejecutado deberá ingresar en dicha plataforma a la ID 2989601445, en el horario indicado. LO QUE NOTIFICO A DOÑA PAZ CAROLINA TORO RAMOS, CITÁNDOLA EN LA FECHA INDICADA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES. LA SECRETARIA. 02-03-04.

# SATISFACCIÓN:

## El PLUS Garantizado...!!!



PARA LA EXITOSA PUBLICACIÓN y DIFUSIÓN  
DE SUS AVISOS LEGALES

**ANTE 16° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409**, piso 4, causa Rol: C-11253-2022, "Scotiabank Chile S.A. con Ergueta", Juicio Ordinario de Mayor Cuantía. Con fecha 25 enero 2024: Al escrito de folio 71: atendido mérito de autos, como se pide, cítese a las partes a oír sentencia. A folio 73 de fecha 13/03/2024 se dictó sentencia definitiva que en su parte resolutive dispone: Atendido lo dispuesto en los artículos 1511 y siguientes, 1698 y siguientes todos del Código de Procedimiento Civil, y 144, 170, 254 y siguientes y 342 y siguientes, todos del Código de Procedimiento Civil, se declara que: (I) Se ACOGE la acción incoada a lo principal con fecha 12 octubre 2022, declarándose en consecuencia la obligación de pago de la suma de 2.564,3576 UF, equivalentes en pesos a fecha 12 de marzo de 2022 por Roberto Martín Ergueta Soliz en favor de sociedad Scotiabank Chile, por concepto de mutuo otorgado por la segunda en favor de la primera, más intereses y reajustes. (II) Se condena en costas al demandado. Pronunciada Susana Isabel Ortiz Valenzuela.- Por resolución de 22 de marzo de 2024, folio 75 se resuelve, atendido el mérito de los antecedentes, HA LUGAR a la notificación por avisos solicitada respecto de ROBERTO MARTÍN ERGUETA SOLIZ, de sentencia definitiva de 13 marzo 2024, mediante extracto autorizado por Sra. Secretaria, el que se publicará por 3 veces en 2 diarios de circulación nacional, de conformidad a lo dispuesto en artículo 54 Código de Procedimiento Civil. Lo que notifico a ROBERTO MARTÍN ERGUETA SOLIZ. Secretaria (S). 01-02-03.

**25° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, ROL C-25902-2019, "BANCO ESTADO** de Chile con Albornoz López". 24 de agosto de 2023, parte demandante solicita modifica bases de remate.- 28 de agosto de 2023, tribunal resuelve- previamente, notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 del código de procedimiento civil.- Con fecha 21 de septiembre de 2023 demandante solicita notificar por avisos.

Con fecha 25 de septiembre de 2023 tribunal resuelve atendido el mérito del proceso y a lo dispuesto por el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, notifíquese la resolución de fecha 28 de agosto de 2023 mediante tres avisos publicados en el diario Públicos y Legales. Secretaría. 01-02-03.

**25° CIVIL DE SANTIAGO, ROL C-20777-2019 "BANCO DEL ESTADO** de Chile con Romero Ponce", comparece PAULINA FERNANDEZ PAVEZ, abogado, domiciliada en calle San Diego N°81, Piso 8, Santiago, mandatario judicial, según se acreditará, del Banco del Estado de Chile, empresa autónoma de créditos del Estado que actúa representada de conformidad a la ley por su Gerente General don Juan Cooper Álvarez, ingeniero comercial, ambos domiciliados en Alameda Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111, comuna de Santiago, a S.S. con respeto digo: Deduzco demanda ejecutiva en contra Madeleine Giselle Romero Ponce, ignoro profesión u oficio, domiciliado en Avenida Valle Generoso N°577, departamento 24, comuna de Pudahuel. Mi representado es dueño de un pagare que acompaño y que pido se tenga por reproducido, la persona demandada se obliga a pagar a mi parte la suma de 52,905288.- UF, más intereses del 4,3% real anual a contar del 27 de febrero de 2019, fecha última que vencerán y se capitalizarán los intereses devengados, conformando el nuevo capital. El nuevo capital se obliga a pagar mediante 3 cuotas mensuales iguales y sucesivas, equivalentes en pesos, de 19,6768.- unidades de fomento cada una, salvo la última que sería de 19,469332.- unidades de fomento, venciendo la primera de ellas el día 01 de marzo de 2019. Se estableció que para el caso de no pago oportuno de la obligación, la parte deudora pagaría intereses del máximo convencional a la fecha de suscripción, se señalo el carácter de indivisible de la obligación, liberado al tenedor de la obligación. La parte deudora no pago la cuota de su obligación con vencimiento al mes de marzo de 2019, ni

ninguna posterior, por lo que adeuda a mi representado la suma de 59,345119.- UF, que el día 07 de junio de 2019 equivalen a la cantidad de \$1.648.686.- más los intereses pactados. Por tanto, conforme a lo dispuesto en los artículos 434 N°4º, y siguientes del Código de Procedimiento Civil y normas pertinentes de la Ley N° 18.092 y la Ley 18.010, a S.S., pido tener por interpuesta demanda ejecutiva y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en contra de MADELEINE GISELLE ROMERO PONCE, persona ya individualizada, por la suma de 59,345119.- unidades de fomento.-, que al día 07 de junio de 2019 equivalen a modo meramente referencial a la cantidad de \$1.648.686.- más los intereses pactados, y costas, y en definitiva disponer se siga adelante la ejecución hasta el entero y cumplimiento pago de lo adeudado a mi representado, con costas. EN LO PRINCIPAL: DEMANDA EJECUTIVA Y MANDAMIENTO DE EJECUCION Y EMBARGO. EN EL PRIMER OTROSI: BIENES PARA EMBARGO Y DEPOSITARIO PROVISIONAL. EN EL SEGUNDO OTROSI: ACOMPAÑA DOCUMENTOS Y CUSTODIA. EN EL TERCER OTROSI: PERSONERIA. EN EL CUARTO OTROSI: PATROCINIO Y PODER. Con fecha 01 de julio de 2019, tribunal provee: A lo principal; téngase por interpuesta demanda ejecutiva, despáche-se por 59,345119.- unidades de fomento, equivalentes al día 07 de junio de 2019 a la suma de \$1.648.686.- más los intereses que en derecho corresponda y costas; Al primer y cuarto otrosi; téngase presente; al segundo otrosi; por acompañada, custódiese el pagaré; al tercer otrosi; por acompañados documentos, en la forma señalada Se instruye a la demandante en el sentido de dar curso progresivo a los autos dentro del término de + noventa días a contar de la presente resolución, bajo apercibimiento de disponer el inmediato prearchivo de los antecedentes. Con el objeto de optimizar la gestión administrativa del Tribunal, se solicita a las partes que en la presuma de todas sus futuras presentaciones señale el cuaderno

al cual corresponden. MANDAMIENTO.- Requiérase a don(a) MADELEINE GISELLE ROMERO PONCE, Ordena despachar mandamiento, para que pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, 59,345119.- unidades de fomento, equivalentes al día 07 de junio de 2019 a la suma de \$1.648.686.-más intereses y costas. No verificado el pago, trábase embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Con fecha 19 de octubre de 2020, la parte demandante solicita notificación por avisos. Con fecha 21 octubre, tribunal provee: Atendido el mérito de los antecedentes, oficios, agregados a los autos, búsquedas negativas realizadas que constan en el proceso y teniendo especialmente presente lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, se hace lugar a lo solicitado. En consecuencia, notifíquese y requiérase de pago a doña Madeleine Giselle Romero Ponce, Run 13.031.872-k, por la suma de UF 59.345119, equivalentes al 7 de junio de 2019 a la cantidad de \$1.648.686, por medio de tres avisos extractados y redactados por el Secretario del Tribunal, los que deberán ser publicados en el diario Públicos y Legales y por una vez en el Diario Oficial. Notifíquese y requiérase. 28-01-02.

## 20.2 Extractos (P/E e Interdicciones)

**Segundo Juzgado De Letras De San Bernardo, En Autos** Rol V-64-2021, Por Sentencia De Fecha 19 De Noviembre De 2021 Se Declara Interdicción Definitiva De Don Camilo Abraham Salgado Vallejos, Cédula De Identidad N18.060.092-2, Por Causa De Demencia, Quedando Privado De La Administración De Sus Bienes Para Todos Los Efectos Legales Y Se Designa Curador Definitivo De Sus Bienes A Su Madre Doña Alejandra Elodia Vallejos Ferreira, Cédula De Identidad N° 10.796.767-2, Relevándola

De Rendir Fianza, De Practicar Inventario Solemne Y De Reducir A Escritura Pública La Sentencia, Debiendo Llevar Apunte Privado Del Artículo 380 Del Código Civil. El Secretario.- 04.

**TERCER JUZGADO CIVIL DE SAN MIGUEL, EN CAUSA** Rol N° V-193-2023, en autos sobre posesión efectiva testamentaria, caratulada Arcaya/Payacán, con fecha 14 de diciembre de 2023, se dictó sentencia concediendo la posesión efectiva de don Melquiades Arnoldo Pallacán Tapia, cédula nacional de identidad N°3.730.533-2, siendo su último domicilio el que se encuentra ubicado en Plaza Castelar N° 01190, Torre 1, departamento 14, La Cisterna, fallecido el 5 de julio de 2023, cuya defunción se encuentra inscrita bajo el número 227, del año 2023, en la circunscripción de La Cisterna, del Servicio de Registro Civil e Identificación, a su heredera Angélica María Arcaya Cereceda, chilena, soltera, empleada pública, cédula nacional de identidad N° 13.464.511-3, domiciliada en José Joaquín Prieto N° 8360, Torre 1, departamento 34, comuna de La Cisterna, en su calidad de heredera testamentaria. 01-02-03.

**EN CAUSA V-112-2023, SOBRE POSESIÓN EFECTIVA, SEGUNDA** ante el 3º Juzgado Civil de Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, piso 17, comuna de Santiago, por resolución del 25 de marzo de 2024, se fijó audiencia de facción de inventario solemne respecto de los bienes quedados al fallecimiento de la causante doña TERESA DEL CARMEN SAN MARTÍN PEREIRA, para el día 18 de abril de 2024, a las 12:00 horas, en la Secretaría del Tribunal. La Secretaría. 02-03-04.

**Extracto. 4º Juzgado Civil de Stgo. V-253-2023.** Con fecha 31/01/2024, dicta Auto de Posesión Efectiva de Federico Patricio Bañados Montalva, periodista, domiciliado en Av. Luz 4940, dpto. 53, Las Condes, fallecido 7/05/2023, Registro Defunción inscrito N° 1203, registro S2 de 2023, Circunscripción de Independencia. Sus herederos son su cónyuge Emma Johanna Swarte. RUN 6.447.352-2 y sus hijos Joanna Mercedes Bañados Swarte, RUN 6.876.384-3, Patricio Rodrigo Bañados Swarte, RUN N° 7.107.229-0 y Mónica Elizabeth Bañados Swarte RUN 7.107.230-4, según disposiciones de testamento abierto otorgado 17/07/2001 ante notario doña Fernando Opazo Larraín. 03.



**Director:** Diego. A. Montero Cornejo  
**Gerente Gral. y Representante Legal:** Mario R. Montero Molina  
**Director de Arte:** Ignacio Toro B.  
**Dirección:** Pasaje Rosa Rodríguez 1375 Of. 303 Piso 3 Stgo. (Frente Juzgados Civiles)

**Contacto Directo:** +569 90359076  
 +569 98383374 +569 55239088  
**Email:** [contacto@publicosylegales.cl](mailto:contacto@publicosylegales.cl)  
**Web:** [www.publicosylegales.cl](http://www.publicosylegales.cl)  
 Formato papel impreso por Diario Públicos y Legales Ltda.

**FUNDADO en OCTUBRE de 2013**

## COMPENDIO REMATES DE PROPIEDADES (NACIONAL)

**ORDENADOS por INSTITUCIONES FINANCIERAS y NÚMERO de JUZGADOS. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva**

### Banco de Chile

**EXTRACTO: 1º JUZGADO Civil de Viña del Mar BANCO de CHILE con CORVARI.** Rol C-6319-2019 rematará el 3 abril 2024, a las 11:00 horas por zoom link: <https://Zoom.US/j/4174791507> ID de reunión: 417 4791507. el inmueble, correspondiente a la propiedad raíz inscrita a nombre de Ricciotti Marcello Corbari Riveros, ubicado en la comuna de Limache, calle Ramón de la Cerda, que corresponde al Lote 1. del plano número 755 del Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Limache del año 1993. inscrito a fojas 3784 vuelta Nº 1960 en el Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Lima-che. Rol 84-2. Mínimo subasta \$386.294.751. interesados rendir caución 10% mínimo, mediante vale vista a nombre del tribunal o consignación en cuenta corriente del tribunal, mediante pago directo o cupón de pago (no transferencia electrónica), obtenerlo en <http://reca.pjud.cl/recaweb/>. Si es vale vista acompañar físicamente en el tribunal con 48 horas hábiles de anticipación: si es cupón de pago o depósito. realizar antes de las 14.00 horas del segundo día hábil anterior. En todos los casos acompañar comprobante en forma digital y legible a [jc1\\_vinadelmar\\_remates@pjud.cl](mailto:jc1_vinadelmar_remates@pjud.cl) con al menos 48 horas de antelación individualizando al postor (nombre, rut, profesión u oficio, domicilio). si participará para sí o para un tercero (individualizar), indicando rol de causa, correo electrónico y teléfono. Tener cámara activa y conexión a audio. Quien no tenga requisitos técnicos aun cuando haya depositado caución no podrá participar. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate. Interesado debe tener clave única del estado. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y en <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/> sección consulta de causas y "audiencia de remates". Secretario (S). 02.

**EXTRACTO REMATE: PRIMERO JUZGADO CIVIL DE ANTOFAGASTA,** san martín nº2984, segundo piso, anto-

fagasta, rematará el día 15 de abril del 2024 mediante videoconferencia por la plataforma zoom; a las 11:00 horas, la propiedad que corresponde al inmueble ubicado en calle osorno número cinco mil ciento setenta y seis, actual calle osorno número cinco mil ciento setenta y ocho, otro acceso por calle osorno número cinco mil ciento setenta y cuatro, que corresponde al lote b. de la manzana veintiocho, de la población lautaro, comuna de antofagasta inscrita a nombre a fojas 5682, número 8014 del registro de propiedad del año 2021 del conservador de bienes raíces de antofagasta. mínimo para las posturas en la suma de \$42.040.563. interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta, equivalente al 10% del avalúo fiscal del inmueble a subastar, vigente a la fecha del remate, mediante depósito judicial o cupón de pago del banco estado en la cuenta corriente del tribunal (no transferencia electrónica) en la causa correspondiente, debiendo enviar copia del comprobante al correo electrónico [jl1\\_antofagasta@pjud.cl](mailto:jl1_antofagasta@pjud.cl) hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate y/o vale vista que se podrá acompañar en la secretaría del tribunal al menos con un día hábil de antelación a subasta. en horario de atención al público, esto es, los días lunes, miércoles y viernes desde las 9:00 a 13:00 horas. todo interesado en presenciar y/o participar en el remate debe coordinar su incorporación al remate y su participación en el mismo al correo indicado. en caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. precio pagadero al contado dentro quinto día hábil siguiente a la subasta. subasta que se realizará por video conferencia, mediante plataforma zoom, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. la garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado sera devuelta mediante giro de cheque en el mas breve plazo. enlace para la audiencia de remate será el siguiente <https://zoom.us/j/94891434104>; id: 94891434104. demás antecedentes en bases de remate

y los autos rol c-4942-2023. caratulados "banco de chile con escobar" juicio ejecutivo. secretaría 04.

**En juicio ordinario, caratulado Banco De Chile Con Olivares,** Rol Nº C-2538-2019, del 1º Juzgado de Letras de San Felipe, calle Pedro Molina Nº 2, el día 23 de Abril de 2024, a las 11:05 horas, se llevará a efecto el remate en conjunto de los siguientes bienes: (1) Lote numero C guion cinco y derechos proporcionales a la cabida del lote C guion cinco en el Bien Común, Camino Interior de seis metros de ancho por doscientos noventa y dos coma noventa y cuatro metros de fondo, que une a todos los lotes denominados del lote C guion uno al C guion once, todos del Proyecto de Parcelación Las Parras de Colina, Comuna de Colina, Región Metropolitana, inscrito a fs. 57510, Nº 82423 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Rol de Avalúo Nº 164-792, de la Comuna de Colina; y (2) Derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, equivalentes a cero coma dos mil ochocientos tres litros por segundo, en la Comuna de Colina, Provincia de Chacabuco, Región Metropolitana, para el riego del Lote número C-cinco, del Proyecto de Parcelación Las Parras de Colina, resultante para la subdivisión de la Parcela quinta del fundo el Porvenir, hoy Chacra San Luis, Comuna de Colina, Región Metropolitana, inscrito a fs. 288, Nº 327 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para comenzar las posturas, para ambos bienes, será la cantidad de \$ 217.451.315.- Precio se pagará al contado al momento de la subasta o dentro del plazo de 5 días efectuada la misma.- Para participar en la subasta interesados deberán rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo para las posturas mediante deposito en la cuenta corriente del tribunal. Todo interesado en participar en la subasta deberá cumplir con las exigencias que se detallan a continuación: La subasta se realizará por videoconferencia por la plataforma que corresponda, desde la

cuenta del Tribunal. Los interesados en participar en la subasta deberán efectuar el depósito de la caución en la cuenta corriente del Tribunal, conforme al porcentaje fijado en las bases respectivas, con una antelación de dos días a la fecha del remate y deberá acompañar por medio de un escrito ingresado por vía de oficina judicial virtual: 1.- Comprobante que acredite haber rendido la garantía correspondiente; 2.- Proporcionar un correo electrónico para coordinar su participación en la subasta. La subasta se realizará por videoconferencia, por lo que el participante deberá contar con un computador o teléfono, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta por cheque en el más breve plazo, lo que deberá solicitarse por escrito en Oficina Judicial Virtual con la clave única del interesado. Demás antecedentes en las bases agregadas en la carpeta electrónica de la causa. Secretaría. 04.

**EXTRACTO. REMATE: TERCER Juzgado Civil de Concepción.** Barros Arana Nº 1098, décimo piso. Concepción. Rematará el día 12 de abril de 2024 mediante videoconferencia por la plataforma zoom; a las 10:00 horas, la unidad doscientos treinta y nueve (239), que corresponde al departamento mil doscientos nueve (1.209) del piso doce; y la unidad uno (1), que corresponde al estacionamiento uno (1) del subterráneo menos dos, ambas del edificio vista carrera, construido en el Lote R 1, de Avenida Los Carrera número mil novecientos treinta y uno (1.931), de la ciudad comuna de Concepción, con una superficie de mil setecientos ochenta y nueve coma sesenta y nueve (1.789.69) metros cuadrados. Se comprenden los derechos en los bienes comunes. Inscrito a nombre del demandado a fojas 2009, número 1837 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción, correspondiente al año 2020. Mínimo para las posturas en la suma de \$40.774.111. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución que no podrá

ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predetermina que será suscrita por el postor e incorporada a la carpeta electrónica por el ministro de fe juntamente con una copia del vale vista. El ministro de fe al día siguiente hábil certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor reiterando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia Precio pagadero al contado dentro quinto día hábil siguiente a la subasta. Las garantías serán restituidas a quien no se adjudique el bien que se va a subastar, el día lunes siguiente a la fecha fijada para el remate o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 09:00 y 12:00 horas en la secretaría del tribunal. La garantía presentada por el oferente adjudicatario, se imputará como parte del precio. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el acta nº 13-2021 de la Excma. corte suprema de fecha 11 de enero de 2021: 'auto acordado para los remates judiciales de bienes inmuebles mediante el uso de videoconferencia en tribunales' para tal efecto el día y hora que se fije para la subasta, todos los interesados deberán conectarse a la siguiente cuenta zoom del tercer juzgado civil de concepción: <https://zoom.us/j/93331332143>. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta. Demás antecedentes en bases de remate y los autos Rol C-6353-2023, caratulados "Banco De Chile con Azocar". Juicio Ejecutivo. Secretaría. 04.

**Remate Ante 17º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409** piso cinco, se rematarán como un todo el 18 de ABRIL de 2024 a las 13:00 horas, departamento número 1809 del Décimo Octavo piso, la bodega número once del piso Dos, ambos del Edificio Parque San Cristóbal ubicado en calle Maestra Lidia Torres Número cuarenta y cinco, comuna de Recoleta Región Metropolitana dominio inscrito a fojas. 39775 número 60343 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2013 Mínimo posturas \$65.000.000, precio pagadero contado dentro de quinto día. Interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases del remate, mediante vale vista a la orden del tribunal el que deberá entregarse a la oficial primera y enviar correo electrónico a [jcsantiago17\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago17_remates@pjud.cl) indicando asunto Remate Rol. C-7913-2017 antes de las 12:00 horas del día anterior al fijado para el remate. Asimismo, todo postor deberá contar con clave única del Estado y para efectos del cumplimiento artículo 29 ley 21.389 deberá señalar los datos de la persona por quien se presentan, y si se tratare de una persona natural deberá contar con certificado emitido por Registro Nacional de Deudores de pensiones de alimentos, bajo apercibimiento de no ser admitido como postor. Se hace presente que la subasta se realizará de forma presencial en dependencias del tribunal. Bases y demás antecedentes juicio ejecutivo desposeimiento caratulado Banco de Chile Con Villen Rol: C-7913-2017, Secretaria. 02.

**Remate Décimo Octavo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409**, piso 5, en dependencias del tribunal, por videoconferencia, el 25 de abril de 2024, 11:00 horas, rematará la nuda propiedad, a nombre de doña Ofelia Torres Torres, y el usufructo vitalicio, a favor de doña Ximena Sandoval Torres, ambos inscritos sobre el inmueble que corresponde al Departamento número doscientos uno -A del segundo piso, del Edificio A y de la bodega número treinta en conjunto con los estacionamientos número sesenta y número sesenta y uno, todos del subterráneo del Condominio Vista Monasterio, ubicado en Avenida Valle del Monasterio número dos mil cuatrocientos ochenta, Comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 4416 y sus láminas respectivas; y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión

de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. La nuda propiedad se encuentra actualmente inscrita a Fojas 63741 número 89077 del Registro de Propiedad del 2020, y el usufructo vitalicio se encuentra inscrito a Fojas 57809 número 62601 del Registro de Hipotecas y Gravámenes, ambos del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta: 14.206 Unidades de Fomento. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante o demandante, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, a través de vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal quedando cada postor responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente en la causa que corresponda. En caso de constituirse la garantía mediante vale vista bancario, el postor deber entregar dicho documento al Ministro de Fe del Tribunal. Cada postor deber remitir al correo electrónico del Tribunal [jcsantiago18@pjud.cl](mailto:jcsantiago18@pjud.cl), comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización e indicando el número de rol de la causa en cuyo remate participará, con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, debiendo señalar en el mismo acto un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal. La Coordinación del Tribunal enviar con una antelación de 24 horas un correo electrónico a los postores que figuren en la nómina antes señalada, indicando día y hora del remate, así como forma de conectarse por videoconferencia, debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audiencia. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Demás bases y antecedentes, autos rol C-1134-2021, caratulado Banco de Chile con Torres. Juicio desposeimiento. Secretario/a. 02.

**Remate: Vigésimo Cuarto Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409**, piso 8, rematará presencialmente dependencias Tribunal, 24 de abril de 2024 a las 15:00 horas, departamento 243, la bodega 73 y los estacionamientos 122 y 123, todos del Edificio Cumbre, de calle Cerro Colorado 6110, Comuna

de Las Condes y derechos en bienes comunes, inscritos nombre demandado Sergio Ignacio Letelier Negrete, a fojas 50.040 Nº 75.523 Registro Propiedad año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta será UF.11.000 en equivalencia pesos día subasta. Precio remate se pagará dentro de quinto día hábil en cta. cte. del Tribunal. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, a través de vale vista a la orden del Tribunal con indicación del tomador para facilitar su devolución y acompañar mismo acto, copia de cédula de identidad vigente. No se admitirá a participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en Registro Nacional Deudores Pensiones Alimentos. Asimismo, previo a devolver los vales vistas de garantía a postores no adjudicatarios, se consultará el mismo Registro y de tener inscripción vigente, se dispondrá su devolución previa deducción de lo adeudado por pensión alimenticia, que será retenido y pagado al alimentario. Demás antecedentes, bases de remate y modificaciones, expediente Rol C-7133-2023, Banco De Chile Con Letelier Negrete, Ejecutivo. Secretaria. 04.

**Remate 25º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409**, 11º piso, rematará el día 16 de abril de 2024, 15:30 horas a través de videoconferencia a realizarse por intermedio de la plataforma Zoom. La propiedad ubicada en Pasaje El Atajo Nº 2277, sitio o lote 70 de la manzana C de la tercera etapa del conjunto habitacional Pehuén Dos, comuna de Maipú, Región Metropolitana, inscrito a fojas 2839 número 4481 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2013. Mínimo para posturas \$49.473.981.- Precio deberá pagarse al contado o dentro de quinto día hábil desde fecha de remate. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Acta 13-2021, pero preferentemente por medio de un vale vista a la orden del tribunal, cuya imagen digitalizada, o en su caso, el comprobante de haber rendido la garantía, deberá ser acompañada a los autos a través de presentación en la Oficina Judicial Virtual, indicándose en la referida presentación un teléfono y correo electrónico de contacto, todo hasta las

15:00 horas del día anterior a la subasta, a fin de verificar la veracidad del vale vista o de la garantía, coordinar la participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta a través de la plataforma Zoom. Los postores deberán contar con Clave Única del Estado, con un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Demás bases y antecedentes autos Rol Nº C-10897-2019 caratulado Banco de Chile con Rocco Secretario. 04.

**27º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 13º** piso, rematará el día martes 16 de abril de 2024, a las 13:00 horas, mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom, la casa número cuatro del condominio Cumbres De Nos II AB, ubicado en calle Alicahue número dieciocho mil trescientos ochenta y dos, de la comuna de San Bernardo. Asimismo los derechos proporcionales en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno en que se construyó el condominio. Inscrito a fojas 1554 v número 2670 correspondiente al registro de propiedad del año 2014 del Conservador De Bienes Raíces De San Bernardo. Mínimo de la subasta asciende a la suma de \$74.681.684.- precio pagadero dentro del quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal. Para participar en la subasta los interesados deberán tener clave única del estado, consignar garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo -conforme las bases de remate mediante vale vista a nombre del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil De Santiago, el que deberá ser entregado materialmente en la secretaría del tribunal hasta el día viernes de la semana anterior a efectuarse la subasta, y completar el formulario dispuesto para tal efecto. Link de remate plataforma zoom: <https://zoom.us/j/94642273947> id de reunión: 946 4227 3947. Demás antecedentes en bases de remate y en juicio ejecutivo, caratulado Banco De Chile/Squicciarini, Rol C-2896-2022. Secretaria. 04.

dad presencial, propiedad denominada Parcela Número Cinco y de una treinta y cuatro ava parte de los bienes de dominio común, que corresponde a áreas verdes, del Loteo denominado "Lomas de la Viña", de la Comuna y provincia de Talca, que según plano archivado bajo el Nº 1012 al final del Registro de Propiedad del año 2000 del Conservador de Bienes Raíces de Talca, tiene una superficie de 5.000 metros cuadrados. El título de dominio corre inscrito a nombre del demandado, a fojas 355 Nº340 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca correspondiente al año 2018. Rol de avalúo número 3838-5, comuna de Talca. Los postores interesados deben constituir garantía suficiente a través de: a) Depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal; b) Cupón de pago en Banco Estado o; c) Vale vista emitido por Banco Estado, tomado en favor del Tribunal. La copia digitalizada del depósito o cupón de pago deber ser enviada al correo electrónico [j3\\_talca\\_remates@pjud.cl](mailto:j3_talca_remates@pjud.cl), indicándose además Rol de la causa en que participa, correo electrónico y número telefónico de contacto, con una antelación de a lo menos dos días hábiles a la fecha de realización de la subasta. Por su parte, el vale vista deberá acompañarse materialmente en Secretaría del Tribunal, con la antelación establecida para los instrumentos singularizados en los literales a) y b). Concluida la subasta, se procederá la restitución de garantías los postores no adjudicatarios, en el más breve plazo, previa coordinación con el Ministro de Fe del Tribunal. Mínimo posturas \$271.616.196.- El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil siguiente a la fecha de la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, debiendo acompañarse, dentro del mismo lapso, la respectiva boleta de depósito. Demás antecedentes expediente juicio ejecutivo de Desposeimiento Rol NºC-229-2022, caratulado "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con GALLARDO". 04.

**REMATE 03º JUZGADO Civil Concepción fijó remate** 19-04-2024, 12.00 horas inmueble ubicado en Calle Meli 3310, Condominios Buena Vista. Coronel. DEPARTAMENTO 42, ubicado en Cuarto Piso Block B-Dos, TORRE POLCURA, al cual le corresponde el uso y goce exclusivo del ESTACIONAMIENTO 17, inscrito a fojas 1403 Nº 559 Registro Propiedad Conserva-



**REMATE TERCERO JUZGADO DE LETRAS DE TALCA**, rematará el día Viernes 05 de Abril de 2024, a las 10:00 horas, mediante mo-

dor Bienes Raíces Coronel año 2019. Mínimo posturas \$26.067.272. Para participar en la subasta se debe rendir garantía no inferior al 10% del mínimo mediante vale vista bancario de la plaza a la orden del tribunal con indicación del tomador y que debe ser presentado en la secretaría del tribunal el día martes precedente a la fecha de la subasta o al día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9.00 y 12.00 horas debiendo informar en dicho acto un correo electrónico y un número telefónico válido. Saldo de precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil de realizadas subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal o transferencia electrónica. Escritura se suscribirá dentro de 30 días hábiles contados desde fecha en que se certifique ejecutoriada la resolución que ordena extenderla siendo de cargo del subastador todos los gastos subasta, escritura, inscripción y demás cargos posteriores. La subasta se realizará por video conferencia debiendo conectarse a la cuenta <https://zoom.us/j/93331332143>. Causa Rol C-3757-2021 "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIÓN CON OYARZUN" Demás antecedentes Secretaría Tribunal. Secretaria. 04.

## BANCO Itaú

**REMATE. Ante CUARTO Juzgado Letras Antofagasta,** San Martín 2984 7º y 8º piso, día 15 abril 2024, 11:30 hrs, remate por video conferencia plataforma zoom inmueble ubicado Antofagasta, calle El Yodo esquina Molibdeno, compuesto por los Lotes Uno y Dos de la manzana nueve guión A, del Sector cinco guión B, del Barrio Industrial. Inmueble inscrito a nombre de los demandados, a Fs. 2650, N° 3730 Registro Propiedad año 2020, CBR Antofagasta; Fs. 31 vta., N° 47 Registro Propiedad año 2021, CBR Antofagasta y Fs. 398. N° 571 Registro Propiedad año 2021, CBR Antofagasta. Mínimo posturas \$1.148.030.905.- Precio pagadero contado dentro de quinto día. Postores deben rendir caución por 10% del monto o depósito judicial en cuenta corriente del tribunal, en ningún caso será aceptada la modalidad de transferencia electrónica; y deberá remitirse copia del comprobante respectivo, junto con sus datos de contacto, al correo electrónico [jl4\\_antofagasta@pjud.cl](mailto:jl4_antofagasta@pjud.cl), antes de las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate.

Demás antecedentes constan en expediente virtual, causa "ITAU CORPBANCA/HERNANDEZ" ROL N° 3329/2019. 02.

**Remate. 12º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos** 1.409, Santiago, el día 18 de abril 2024 a 15:15 hrs, subastará inmueble correspondiente a la casa número veinticinco, del Condominio Plaza Verde I de Huechuraba, con acceso por Avenida El Guanaco Norte número mil quinientos sesenta, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana. Dominio a fojas 30015 número 45624 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2013. Mínimo para iniciar las posturas \$ 130.566.373.- Todo postor interesado, deben consignar garantía suficiente para participar de la misma, mediante un vale vista Endosable a Nombre del Tribunal y por el monto que se señala en las Bases del Remate, el que debe ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo Audiencia de remates dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave única del Estado, en el módulo Mis Remates, deberá entregar el vale vista materialmente en el Tribunal, entre las 9:00 y las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores tener los elementos tecnológicos y de conexión. Será carga del postor verificar que se efectúe correctamente la entrega de la garantía. Demás bases y antecedentes constan en autos caratulados Itaú Corpbanca contra Ríffo Bastías Andrés Felipe, Rol C-3200-2023. La Secretaria. 04.



**Remate. Ante 1º Juzgado Civil de Puente Alto,** ubicado en calle Domingo Tocornal n° 143 piso 1 de la comuna de Puente Alto, se rematará día jueves 18 de abril de 2024, a las 14:30 horas, el que se efectuará en modalidad mixta, simultáneamente mediante plataforma telemática, y en dependencias del tribunal, inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto,

Provincia Cordillera, Pasaje Madalena n° 2255, que corresponde al Sitio n° 45, de la Manzana 22, del conjunto habitacional denominado Ciudad del Sol, Lote C 4 A, Etapa 2.5, construido en el Lote C 4 A, proveniente de una subdivisión en una propiedad de 108 cuadras del Fundo Las Nieves y del resto de parte de la Hacienda y Viña San José de Las Claras. El dominio se encuentra inscrito a fs. 4045, número 5898, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, correspondiente al año 2005. El mínimo para las posturas será la suma de \$47.119.040.- Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado, además de algún documento que acredite su identidad, a saber, cédula nacional de identidad vigente o pasaporte vigente. Los interesados en participar vía remota deberán conectarse mediante el link que se publicará oportunamente en la oficina judicial virtual. Los interesados en participar vía remota deberán solicitar el link de acceso al correo electrónico [jjc1\\_puentealto\\_remates@pjud.cl](mailto:jjc1_puentealto_remates@pjud.cl), hasta un día hábil antes de la subasta. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá constituir garantía suficiente, a través de vale vista del Banco Estado, a la orden del tribunal, por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, el que deberá ser entregado materialmente en secretaría del tribunal al menos una hora antes de la subasta. Excepcionalmente, podrán los interesados, si así lo prefieren, reemplazar la garantía referida precedentemente por el depósito en la cuenta corriente del tribunal por la suma de dinero correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, debiendo el depósito ser efectuado al menos 72 horas antes de la subasta, y acompañar el comprobante respectivo con una presentación formal en la causa, justificando en dicha presentación esta modalidad excepcional, con antecedentes serios y comprobables que determinen su conveniencia, lo que quedará sujeto a la aceptación del juez que conozca del mismo, basado en criterios objetivos que digan relación con ubicación geográfica fuera de la región metropolitana del postor o condiciones de salud debidamente acreditadas. En todo caso, para participar en la subasta dicho depósito deberá encontrarse previamente certificado por el secretario del tribunal, o quien haga sus veces, con indicación del pos-

tor, la cuantía de la garantía, la fecha y hora de realización del depósito. Los postores interesados que, excepcionalmente hayan sido autorizados para garantizar su participación a través de depósito, deberán enviar comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participará, su nombre completo, cédula de identidad, nombre del banco, tipo de cuenta, número de cuenta, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión, al correo electrónico [jjc1\\_puentealto\\_remates@pjud.cl](mailto:jjc1_puentealto_remates@pjud.cl), al menos 72 horas antes de la subasta. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá participar en la subasta. La devolución de dicha garantía, en el caso que corresponda, se efectuará materialmente en el tribunal una vez finalizada la subasta para aquellos que hayan presentado vale vista bancario, y en los demás casos, previa certificación del secretario o quién lo subroge, de oficio se ingresarán los autos a despacho, para disponer la devolución de las garantías efectuadas por medio de depósito a quienes no resulten adjudicatarios. La subasta será mixta, pudiendo participar los postores presencialmente en el tribunal, para lo cual se adoptarán las medidas pertinentes para respetar los aforos permitidos; así como también de manera telemática para quien así lo desee. El precio del bien que se remata deberá ser pagado por el subastador al contado en dinero efectivo, debiendo consignarse mediante depósito o transferencia electrónica en la cuenta corriente del tribunal dentro de quinto día hábil siguiente de firmado el acta de remate. Bases y demás antecedentes Autos Rol C-15343-2018, juicio ejecutivo, caratulado Banco del Estado con Barra Barriga y Otro. Secretario(a). 02.

**Remate. Ante 1º Juzgado Civil de Puente Alto,** ubicado en calle Domingo Tocornal n° 143 piso 1 de la comuna de Puente Alto, se rematará día jueves 11 de abril de 2024, a las 14:30 horas, el que se efectuará en modalidad mixta, simultáneamente mediante plataforma telemática, y en dependencias del tribunal, inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, provincia Cordillera, Pasaje Epu n° 3567, que corresponde al Departamento 21, del segundo piso, de los planos de venta por pisos, de la Población Caleuche, Sectores 1, 2 3 y 4, ubicadas en calles Curaco de Velez e Ichuac. El dominio se

encuentra inscrito a fs. 1752 vuelta, número 2829, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, correspondiente al año 2016. El mínimo para las posturas será la suma de \$15.522.306.- todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado, además de algún documento que acredite su identidad, a saber, cédula nacional de identidad vigente o pasaporte vigente. Los interesados en participar vía remota deberán conectarse mediante el link que se publicará oportunamente en la oficina judicial virtual. Los interesados en participar vía remota deberán solicitar el link de acceso al correo electrónico [jjc1\\_puentealto\\_remates@pjud.cl](mailto:jjc1_puentealto_remates@pjud.cl), hasta un día hábil antes de la subasta. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá constituir garantía suficiente, a través de vale vista del banco estado, a la orden del tribunal, por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, el que deberá ser entregado materialmente en secretaría del tribunal al menos una hora antes de la subasta. Excepcionalmente, podrán los interesados, si así lo prefieren, reemplazar la garantía referida precedentemente por el depósito en la cuenta corriente del tribunal por la suma de dinero correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, debiendo el depósito ser efectuado al menos 72 horas antes de la subasta, y acompañar el comprobante respectivo con una presentación formal en la causa, justificando en dicha presentación esta modalidad excepcional, con antecedentes serios y comprobables que determinen su conveniencia, lo que quedará sujeto a la aceptación del juez que conozca del mismo, basado en criterios objetivos que digan relación con ubicación geográfica fuera de la región metropolitana del postor o condiciones de salud debidamente acreditadas. En todo caso, para participar en la subasta dicho depósito deberá encontrarse previamente certificado por el secretario del tribunal, o quien haga sus veces, con indicación del postor, la cuantía de la garantía, la fecha y hora de realización del depósito. Los postores interesados que, excepcionalmente hayan sido autorizados para garantizar su participación a través de depósito, deberán enviar comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participará, su nombre completo, cédula de identi-

dad, nombre del banco, tipo de cuenta, número de cuenta, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión, al correo electrónico [jc1\\_puntealto\\_remates@pjud.cl](mailto:jc1_puntealto_remates@pjud.cl), al menos 72 horas antes de la subasta. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá participar en la subasta. La devolución de dicha garantía, en el caso que corresponda, se efectuará materialmente en el tribunal una vez finalizada la subasta para aquellos que hayan presentado vale

vista bancario, y en los demás casos, previa certificación del secretario o quién lo subroga, de oficio se ingresarán los autos a despacho, para disponer la devolución de las garantías efectuadas por medio de depósito a quienes no resulten adjudicatarios. La subasta será mixta, pudiendo participar los postores presencialmente en el tribunal, para lo cual se adoptarán las medidas pertinentes para respetar los aforos permitidos; así como también de manera telemática para quien así lo desee. El precio del bien que se remata deberá ser pagado

por el subastador al contado en dinero efectivo, debiendo consignarse mediante depósito o transferencia electrónica en la cuenta corriente del tribunal dentro de quinto día hábil siguiente de firmada el acta de remate. Bases y demás antecedentes Autos Rol C-1843-2018, juicio ejecutivo, caratulado Banco del Estado con Palma Muñoz. Secretario(a). 02.

**REMATE. En causa Rol N° C-682-2015, caratulado «BANCO del ESTADO de CHILE con HARRY MAURICIO URZÚA BRAVO», seguida**

ante el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en Santiago Trigo N° 511, Coquimbo, se designó día 09 de Abril del año 2024, a las 12:00 horas, objeto llevar a efecto remate (presencial) del inmueble perteneciente al demandado, UBICADO EN CALLE FRANCISCO CABELLO CARDENAS N° 237, QUE CORRESPONDE al SITIO N° 10, de LA MANZANA 6, del LOTE DENOMINADO SANTA FILOMENA, ETAPA D, de LA COMUNA de COQUIMBO, inscrita a fojas 6.621 N° 4.191 del Registro de Propiedad de 2.006 del Conservador de

Bienes Raíces de Coquimbo, Rol de Avalúo 1875-77. Mínimo de la subasta será la suma de \$31.630.005.-precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes al de la fecha de la subasta mediante consignación en cuenta corriente del tribunal y a su orden. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal N° 12700040141 del Banco Estado, del Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut N° 60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico a [jlcoquimbo2\\_remates@pjud.cl](mailto:jlcoquimbo2_remates@pjud.cl) junto con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalará el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El plazo fijado en las bases para consignar el precio de la subasta correrá desde la fecha de firma del acta de remate. La devolución de las garantías se deberá coordinar con la Sra. Secretaria del Tribunal, quien fijará día y hora al efecto. En el extracto que se publique, se dejará constancia que las consultas deberán efectuarse al correo electrónico [jlcoquimbo2@pjud.cl](mailto:jlcoquimbo2@pjud.cl) o al teléfono 512321584 o al 512328616. Mayores antecedentes en el expediente. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante. 02.

**Remate ante el 17° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409** Piso 5, se remata en dependencias del Tribunal el día 4 de abril del año 2024 a las 13:00 horas, propiedad consistente en la casa o unidad signada con el N° 22, con acceso principal por Avenida Santa Herminia Poniente N° 600, y con acceso particular por Avenida Santa Herminia Poniente N° 600-22, se comprenden los derechos que corresponden a la referida unidad en los bienes comunes del Condominio, entre los cuales se encuentra el terreno el cual este adhiere y las áreas comunes de todos los copropietarios, y un derechos de uso y goce exclusivo en el cual se encuentra emplazada la vivienda, y en los demás bienes referidos a la unidad que se reputan comunes en conformidad a las normas legales y reglamentarias correspondientes del Condominio denominado Condominio Laguna Del Sol Lote PA Ocho, condominio tipo A,

# Publicando AQUÍ...

**EL TIEMPO  
CORRE a SU FAVOR**

Lectores **100%** OBJETIVOS  
REVISAN DIARIAMENTE NUESTRO PORTAL

Contacto Directo: +569 90359076  
+569 98383374 +569 55239088

construido en el lote PA Ocho resultante del Lote P Guion A Uno b, proveniente de un predio de mayor extensión de la comuna de Padre Hurtado, Provincia de Talagante. Inscrita a fs. 2223 vuelta N° 2778 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Peñaflo, correspondiente al año 2013. Mínimo para las posturas subasta será la suma de \$ 140.000.000. Pago al contado debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Los interesados deberán constituir garantía suficiente para participar en el remate mediante vale vista a la orden del Tribunal, que deberá entregarse a la Sra. Oficial Primero antes de las 12.00 horas del día anterior al fijado para el remate. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol N° C-29051-2019 Banco Estado con Reese Pinochet. El Secretario(a). 02.

**Remate ante el 18° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409** Piso 5, remata el día 18 de abril del año 2024 a las 10:00 horas, el que se llevará a efecto a través de videoconferencia vía plataforma Zoom, propiedad ubicada en Pasaje Fu Min número 0467, sitio 13 manzana 25 del Conjunto Habitacional Ciudad Nueva II, etapa 4, Comuna de Quilicura, Región Metropolitana. Inscrita a fs. 47321 N° 77251 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2006. Mínimo para las posturas subasta será la suma de \$ 29.649.276. Pago al contado debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante demandante, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, a través de vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal quedando cada postor responsable de verificar que se efectuó oportuna y correctamente en la causa que corresponda. En caso de constituirse la garantía mediante vale vista bancario, el postor deberá Tribunal. Cada postor deberá entregar dicho documento al ministro de Fe del remitir al correo electrónico del Tribunal [jcsantiago018@pjud.cl](mailto:jcsantiago018@pjud.cl), comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización e indicando el número de rol de la causa en cuyo remate

participará, con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, debiendo señalar en el mismo acto un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal. El postor que se adjudique para un tercero, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes que acrediten la individualización completa de aquel por el que actúa (nombre y Rut de la persona natural o jurídica). En el caso de corresponder a una persona jurídica, deberá señalar los datos del representante legal de la misma (nombre completo y Rut) y acompañar además copia de personería con firma electrónica verificable. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol N° C-30644-2017 caratulado Banco Estado con Rivera Rivera. El Secretario(a). 02.

**Remate ante 23° Juzgado Civil Santiago, ubicada en Huérfanos 1409, 7° piso,** se rematará por videoconferencia el día 3 de abril de 2024 a las 12:00 horas, inmueble consistente en el departamento n° 33-B del tercer piso, del edificio plaza oriente, acceso B, del Condominio Parque Independencia, etapa II, con acceso por Avenida Nueva Central n° 4142, comuna de Conchalí, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el n° 1331 y 1331 A a la H, y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno que corresponde al lote c del plano de fusión respectivo, enmarcado dentro del polígono A-B-C-D-E-H-A. El dominio se encuentra inscrito a fs. 23692, número 23619, en el Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De Santiago, correspondiente al año 2005. El mínimo para las posturas será de 1359,782280 unidades de fomento, avaluados en pesos a la fecha de la subasta, más la suma de \$ 349.020.- por concepto de costas procesales y personales. Los postores interesados en la subasta, deberán constituir la garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, por medio de vale vista a la orden del tribunal con indicación del tomador para facilitar su devolución. Dicho documento deberá ser entregado en dependencias del tribunal el día lunes 1 de abril de 2024, entre las 09:00 y las 11:00 horas, con un escrito simple que indique rol de la causa en que se efectuará el remate, monto y número de vale vista, individualización del postor, correo electrónico y teléfono al que se enviara la invitación para acceder a la

subasta. Los postores que no se adjudiquen el respectivo inmueble, deberán retirar su documentación el día lunes hábil siguiente a la realización de la subasta, entre las 11:00 y las 13:00 horas. Las partes del juicio que deseen participar de la subasta deberán así solicitarlo en autos, indicando correo electrónico y teléfono al cual se deba remitir la invitación. Esta presentación, como cualquier otra que esté o no relacionada con la subasta, deberá ser realizada a través de la oficina judicial virtual hasta el día anterior de la fecha fijada para el remate. La subasta se realizará por modalidad de videoconferencia, mediante el uso de plataforma zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, microfono, audio y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores contar con las herramientas tecnológicas adecuadas para estos fines. Asimismo, los participantes de la subasta deberán tener activa su clave única del estado o firma electrónica avanzada, para los trámites posteriores que así lo requieran ante una eventual adjudicación. A fin de conocer el protocolo de remates dispuesto al efecto, favor ingresar al siguiente enlace: <https://docs.google.com/document/d/1BGYRS-311QEHLCHEGREH9PQPFE-TUUJ0E80U0Q4VGCJDU/EDIT?usp=SHARING>. Bases y demás antecedentes autos rol C-37598-2009, juicio ejecutivo en conformidad a la ley general de bancos, caratulado Banco del Estado con Aqueveque Gallardo. Secretario(a). 02.



**EXTRACTO DE REMATE. En Rol C-1136-2022, «PENTA VIDA CIA. DE SEGUROS DE VIDAS/ARAVENA»,** juicio ejecutivo, por resolución del Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo, el día 25 de Abril de 2024 a las 12:00 horas, se llevará a efecto por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, remate del inmueble ubicado en Pasaje Agustín Coloma N° 441, que corresponde al SITIO N° 6, de la MANZANA 11, del Conjunto Habitacional Los Clarines II, Etapa Dos, de la comuna de Coquimbo; inscrito a fojas 7346 N°3534 en Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo año 2019, a nombre de José Miguel Aravena Toro. Rol de avalúo 1879-237. El mínimo para la subasta será el equivalente en moneda nacional a la cantidad de 1350 Unidades de Fomento, más las costas

judiciales de \$799.916, monto que deberá calcularse de acuerdo al valor que tenga la UF al día en que se efectúe el remate. El precio de la subasta deberá pagarse de contado, dentro de 5° día hábil contado desde el día del remate, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate. La caución para participar en el remate será equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, como tampoco transferencia electrónica. Los interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual o envío al correo electrónico [jilcoquimbo3\\_remates@pjud.cl](mailto:jilcoquimbo3_remates@pjud.cl) a más tardar a hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Asimismo, en dicho módulo o en el mismo correo electrónico referido precedentemente, deberá individualizarse, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico a fin de coordinar su participación, obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y ser contactado en caso que se requiera durante la realización de la subasta por problemas de conexión. En cuanto a el link, ID y contraseña para ingreso a la videoconferencia por la plataforma ZOOM, éste será informado en la resolución que fije el día y horade realización del remate. Todo interesado en participar de la subasta deberá efectuar igual coordinación al correo señalado y en el mismo plazo, a fin de obtener los datos de enlace respectivos. El subastador deberá fijar domicilio dentro de los límites urbanos del tribunal, a fin que se le notifiquen las resoluciones que procedieren, bajo apercibimiento de ser notificado solo por estado diario y asimismo deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta. Para dichos efectos, se remitirá a la Oficina Judicial Virtual del Adjudicatario el proyecto de acta respectivo o se remitirá por correo electrónico, según disponibilidad de los medios, a fin que sea firmado virtualmente por dicha plataforma o sea ingresada como escrito

por la OJV con su clave única estatal, antes de las 14 horas del día de la celebración, bajo apercibimiento de quedar sin efecto el remate. 02.



**EXTRACTO. Ante el Segundo Juzgado de La Serena,** calle Rengifo N°240, La Serena, Juicio Ejecutivo, Rol C-3630-2019, caratulado "BANCO SANTANDER CHILE con VILLARROEL", se rematarán el día 17 de abril de 2024, a las 11:00 horas en el recinto del Tribunal: A) Nuda propiedad del inmueble inscrito a fojas 3442, n°1792 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2015, ubicado en Pasaje Ángel Cruchaga N°1.266, que corresponde al Lote 8 de la manzana 1, 2ª Etapa, del Loteo "Lomas de Peñuelas", Coquimbo. Rol de Avalúo Fiscal N° 1003 - 00283. El mínimo será el valor de la tasación fiscal aprobada por el Tribunal ascendente a \$186.939.680; B) Nuda Propiedad del Inmueble inscrito a fojas 10.027, N°5.774 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2008, consistente en Departamento N°2.145 del edificio o Torre Norte, la Bodega N°32, y el uso y goce del Estacionamiento N°38, todos del Condominio Portal Marino, acceso por calle Los Copihues N°370, Coquimbo, Rol de avalúo Fiscal n°1880-129 y N°1880-241, respectivamente. El mínimo será el valor de la tasación fiscal aprobada por el Tribunal ascendente a \$64.003.747.; C) Nuda propiedad del inmueble inscrito a fojas 1785 N°1755 del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó del año 2007, consistente en Departamento N°31 del Edificio "Tarragona", ubicado en calle Los Carrera N°905, Copiapó, Rol de avalúo n°26-194. El mínimo será el valor de la tasación fiscal aprobada por el Tribunal ascendente a \$34.672.092.-; y la propiedad plena del Estacionamiento N°11, del Edificio "Tarragona", ubicado en calle Los Carrera N°905, Copiapó, inscrito a fojas 1786Vuelta, N°1756 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó del año 2007. Rol de avalúo Fiscal n°261-208. El mínimo será el valor de la tasación fiscal aprobada por el Tribunal ascendente a \$4.805.742. Interesados rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista emitido a la or-



den del Tribunal. Demás antecedentes en el expediente. Isabel del Carmen Cortés Ramos. Secretario. 04.

**REMATE. SEGUNDO JUZGADO CIVIL TALCAHUANO.** Edificio Tribunales. Avda. Colón N° 1115, 5° Piso, Talcahuano, causa rol N° 1033-2022 caratulada "Banco Santander Chile con Bustos González Lyan". ordenó subastar 16 abril 2024 a 11:30 horas el 50% de acciones y derechos de inmueble ubicada en ciudad y comuna Talcahuano que corresponden a doña Lyan Betsy Bustos González, ubicado Pasaje doce N° 145, que corresponde lote N 13 de Manzana once Conjunto Habitacional "VALLE SAN EUGENIO". Lote Tres. Segunda etapa, según plano subdivisión y loteo archivado final Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Talcahuano año dos mil cinco, bajo número ciento treinta. Los deslindes, especiales en conformidad plano mencionado son: NORTE, siete coma diez metros con pasaje doce: SUR, siete coma diez metros con lotes treinta y uno y treinta y dos: ORIENTE, dieciséis coma cero cero metros con lote catorce: y PONIENTE, dieciséis coma cero cero metros con lote doce. Dicho lote tiene una superficie de 113.60 metros cuadrados. Inmueble inscrito a nombre Leonardo Gastón Nova Cruces, a fojas 1511, número 1134 Registro Propiedad año 2006 Conservador Bienes Raíces Talcahuano. Rol avalúo N° 2157-26 comuna Talcahuano. Enajenación se hará ad Corpus. Mínimo posturas \$48.713.385-. La audiencia de remate se llevará a efecto en forma telemática por video-conferencia vía plataforma ZOOM. Para tal efecto deberá unirse a dicha reunión zoom: <https://zoom.us/j/96516588618> ID de reunión: 9651658 8618. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados en participar pueden tener clave única del Estado y rendir la garantía, por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, mediante depósito Judicial a través del sistema de "CUPÓN DE PAGO" del Banco Estado, obtenido desde el Portal [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), opción que asociará los fondos a la causa y a la cuenta comente del Tribunal N° 52.700.066.002. El comprobante de depósito deberá subirse a la página del Poder Judicial ([www.pjud.cl](http://www.pjud.cl)) menú "Oficina Judicial Virtual", submenú "Ver remates". Para postular, debe pinchar la lupa del remate seleccionado, se visualizará la opción "Postular", debiendo completar el formulario que se desplegará

e indicar datos de garantía y comprobante como documento. Además de sus datos personales. Una vez hecho esto, podrá revisar el remate desde la bandeja "Remates - Mis remates", pudiendo verificar la información, que aparecerá en estado "ENVIADO". Una vez aceptada la postura por el tribunal, el remate se hará visible en la bandeja "Mis remates" y podrá participar de éste. En el caso de que se rechace la postura, podrá ver el motivo y hacer nueva postura, si así lo estimare, subsanando la observación realizada y repitiendo los pasos indicados anteriormente. Sin perjuicio de lo anterior y existiendo un impedimento justificado para realizar lo antes descrito, el participante podrá realizar un requerimiento al tribunal por correo electrónico ([jc2\\_talcahuano@pjud.cl](mailto:jc2_talcahuano@pjud.cl)) indicando la imposibilidad y adjuntando comprobante de depósito por lo que él (la) secretario(a) del tribunal certificara al respecto, oportunamente: dejando de todo lo anterior constancia en el expediente. Todo esto debe realizarlo sólo hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El Tribunal hará la devolución de las consignaciones efectuadas para quienes participaron de la subasta sin adjudicarse el bien inmueble, por medio de transferencia electrónica, previa solicitud de la parte interesada, la cual deberá ser ingresada a través de la Oficina Judicial Virtual, con su clave única, en el menú "Trámite Fácil", seleccionando la competencia civil y en el trámite "Solicitud de giro por transferencia electrónica", debiendo el postor ingresar manualmente y bajo su responsabilidad sus datos bancarios en dicha opción. Por la razón señalada precedentemente y a fin de coordinar la realización de la audiencia de remate y/o comunicación urgente, las partes deben señalar correo electrónico y teléfono de contacto, haciendo presente que el correo electrónico del Tribunal es el siguiente: [jc2\\_talcahuano@pjud.cl](mailto:jc2_talcahuano@pjud.cl). Demás antecedentes en expediente y secretaría de tribunal. 04.

**REMATE. SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE CONCEPCIÓN,** Palacio de Tribunales, 2° Piso, calle Castellón N° 432, Concepción, causa rol N° 6145-2023 caratulada "Banco Santander Chile con Servicios Odontológicos Concepción Spa y otra", ordenó subastar 12 Abril 2024 a 10:00 horas, inmueble ubicada calle Los Carreres 756 (ex 375), comuna Chiguayante, que corresponde sitio número treinta y tres (33) del plano de la Población Schutz. El sitio

33 se compone de 16 metros de frente por 28 metros 75 centímetros de fondo y cuyos deslindes son: NORTE, con propiedad de Grandón; SUR, calle nueva, hoy Los Carreres; ORIENTE. Sitio 34; y PONIENTE, Sitio 32. Inmueble inscrito a nombre Sergio Amonio Espinera Parra, a tojas 2976 vuelta, número 1135 Registro Propiedad año 2018 Conservador Bienes Raíces Chiguayante. Rol avalúo N° 2786-35 comuna Chiguayante. Enajenación ad Corpus. Mínimo posturas \$34.271.253.-. La audiencia de remate se llevará a efecto en forma telemática por videoconferencia vía plataforma ZOOM. Todo postor interesado en participar en remate deberá rendir una caución que no sea inferior al 10% del mínimo fijado para el remate mediante vale vista tomado en Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal (no transferencia electrónica). A fin de coordinar su participación, obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con invitación a subasta, se debe dar cumplimiento lo siguiente: 1.- Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. 2.- Para efectos de la postulación, los postores deberán ingresar a la Oficina Judicial Virtual y dirigirse a la bandeja "Ver Remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Realizada la consulta aparecerá la información del o los remates buscados, el cual contendrá el detalle del mismo (tribunal, competencia, causa, fecha y la hora del remate disponible y estado del remate). Los postores deberán ingresar al formulario de postulación, debiendo estos presionar la lupa, la cual desplegará una ventana; en esta, se detallará el remate y los documentos, imágenes e información referencial del remate. Aquí el postor deberá presionar el botón "Postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato PDF, además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "Remates- Mis Remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedara en estado de enviado. Los postores deberán verificar el estado de su postulación (aceptado o no aceptado) a través de la Oficina Judicial Virtual, desde

la bandeja de "Mis Remates". 3.- Atendido que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, los postores deberán contar con un computador o teléfono celular, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de estos, el tener los elementos tecnológicos y de conexión. 4.- En las publicaciones a que se refiere el artículo 489 del Código de Procedimiento Civil, deberá consignarse que el remate se efectuará por videoconferencia. vía plataforma zoom y que todo interesado en participar en el remate deberá efectuar la postulación a través de la Oficina Judicial Virtual, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, además de los requisitos necesarios para participar en la audiencia de remate, señalados precedentemente. Para participar en la audiencia indicada, el día designado los interesados, deberán ingresar a la plataforma Zoom con los siguientes datos: <https://zoom.us/j/95710494303?pwd=Rjh6dEFUR3Br-D2h6OU95c-kVWaTzPQT09> ID de reunión: 957 1049 4303 Código de acceso: 918956 Demás antecedentes en expediente y secretaría de tribunal. 04.

**EXTRACTO REMATE: 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta,** SAN MARTIN N° 2984 / CENTRO DE JUSTICIA DE ANTOFAGASTA, Rol N C-2816-2017, causa BANCO SANTANDER - CHILE/GÓMEZ, juicio ejecutivo, se rematará el día 17 de abril de 2024 a las 12:00 horas en dependencias del tribunal. El bien a subastar corresponde a la propiedad ubicada en PASAJE LEANDRO VELIZ NÚMERO 878, que corresponde al sitio número 4, de la manzana E, del loteo denominado Costa Milano Cuatro, segunda etapa, de la ciudad y comuna de Coquimbo, de conformidad al plano de loteo agregado bajo el número 1707, al final del registro de propiedad del Conservador de Bienes de Coquimbo, del año 2015. Mínimo: \$43.373.237 Para tomar parte en la subasta, todo postor deberá presentar garantía por una cantidad no inferior al 10% de la postura mínima fijado para la subasta, mediante cupón de pago del Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o Vale Vista a la orden del tribunal. El subastador deberá, dentro de quinto día, consignar en la cuenta corriente del Tribunal el precio total de la adjudicación, al contado, y suscribir el acta de remate. Bases y antecedentes

Secretaría Tribunal. ROSA MARGARITA RIVERA ROJAS SECRETARIO. 04.

**Remate: Cuarto Juzgado Civil de San Miguel, Salessianos 1180,** se rematará por video conferencia, mediante plataforma Zoom, a través del link <https://zoom.us/j/98948697650?pwd=VD-Z1UjhLd240NzZNSVNHk3h-3cmNUT09>, ID de reunión 989 4869 7650, Código de acceso 900, el 16 de abril de 2024, a las 13:00 horas, Propiedad correspondiente al Lote Cuatro A de una Superficie de cinco mil metros cuadrados, resultante de la subdivisión de un retazo de un terreno de una superficie de veinte hectáreas, ubicado en el lugar Menetúe, Comuna de Pucón, Novena Región, según consta del certificado del SAG memoria explicativa, y plano de subdivisión que se encuentran agregados con los números 708, 709 y 710 al Registro de Documentos de Propiedad del año 2000.- La propiedad se encuentra inscrita a fojas 1050 N° 601 del año 2001 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pucón. Mínimo subasta \$ 5.194.223.- Precio pagadero al contado dentro de cinco días hábiles después del remate. Remate se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma zoom. Asimismo, los participantes de la subasta deberán tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual adjudicación y posterior suscripción del acta de remate. Los postores interesados excepto ejecutante deberán constituir la garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta por medio de vale vista emitido por Banco Estado de Chile a la orden del Tribunal con indicación del tomador para facilitar su devolución o mediante cupón de pago del Banco Estado obtenido desde el Portal [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), a través de depósito en la cuenta corriente N° 6318011 del Banco Estado Rut N° 60.316.000-2 del Cuarto Juzgado Civil de San Miguel. Se hace presente que cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. La entrega de la garantía debe ser efectuada con 72 horas de antelación a la fecha del remate, haciéndose la siguiente distinción: a) En caso de constituir garantía mediante vale vista, la entrega de dicha garantía se efectuará presencialmente en Secretaría del Tribunal, en horario de 09:00 a 14:00 horas. Al momento de su entrega se deberá acompañar una copia de la cédula de identidad del postor junto con un escrito simple que indique Rol de la

causa en que se efectuar el remate, monto y número de vale vista, individualización completa del postor y de la persona natural o jurídica que en su caso represente, correo electrónico del mismo al que se enviar la invitación para acceder a la subasta y un número telefónico de contacto para facilitar la comunicación con el Tribunal. b) En caso de constituir garantía mediante cupón de pago, deber remitirse al correo electrónico del Tribunal [jc4\\_sanmiguel\\_remates@pjud.cl](mailto:jc4_sanmiguel_remates@pjud.cl), comprobante legible de haber rendido dicha garantía su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participar, correo electrónico mismo al que se enviar la invitación para acceder a la subasta y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Los postores para participar en el remate, no deben constar con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos, lo cual se verificará por el Tribunal de manera previa a la certificación efectuada por la Sra. Secretaria del Tribunal respecto a la calificación de garantía de seriedad de la oferta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 21.389.

Bases y demás antecedentes en Juicio Ejecutivo caratulado Banco Santander-Chile con Rodríguez Da Silva Ricardo Mauricio, causa Rol C-2995-2022. Secretaría. 04.

**Remate: Octavo Juzgado Civil de Santiago, ubicado en Huérfanos N° 1409,** Tercer Piso, comuna de Santiago, en causa Rol C-12836-2023, rematará en forma presencial el 17 de abril de 2024, a las 15:15 horas, inmueble de propiedad de la parte demandada Carolina Magdalena Lagos Vásquez, ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, consistente en la unidad o casa signada con el número 65, con acceso general por calle El Parronal N° 07731, del Condominio Los Portones IV-Hacienda El Peñón, Región Metropolitana. Inmueble se encuentra inscrito a fojas 1893 Vuelta número 2921 del año 2020 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Mínimo posturas \$ 92.498.770.- Se hace presente que la subasta se realizará en forma presencial en las dependencias del Tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 3, comuna de Santiago. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del demandante, deberá

rendir caución acompañando un vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados en participar en el remate deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, por el monto que correspondiere, de acuerdo a las bases de remate, al señor Secretario subrogante del Juzgado en forma presencial. La recepción de los vales vista de garantía se hará únicamente el día hábil anterior a la fecha de la subasta, desde las 09:00 hasta las 14:00 horas, día viernes en caso de que el día fijado para la subasta sea un lunes, al señor Secretario del Tribunal en forma presencial, éste calificará la correcta extensión del vale vista y la suficiencia de su monto. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. El subastador, incluido el ejecutante en su caso, deberá suscribir la escritura pública de adjudicación en el plazo de 30 días hábiles contados desde la fecha de la subasta, en una notaría de la jurisdicción del Tribunal. Demás estipulacio-

nes y antecedentes en [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), juicio caratulado Banco Santander Chile con Lagos Vásquez. Rol C-12836-2023. Secretaría. 04

**Remate. 12° Juzgado Civil de Santiago, subastará el 16 de abril de 2023,** a 15:15 hrs, por videoconferencia por Zoom, del inmueble ubicado en Puente Alto, Provincia Cordillera, calle Pasaje Navarra Interior N° 4.297, que corresponde al sitio N° 12, de la manzana N° 2 del Conjunto Habitacional Plazuela los Toros, Sector Dos. Dominio inscrito fojas 1667 Vuelta N° 2520 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Puente Alto, año 2003. Mínimo \$ 72.461.796.- Para participar en subasta, todo postor deberá rendir caución equivalente a 10% de mínimo, mediante vale vista endosable a nombre del Tribunal, el que deber ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo Audiencia de remates. Una vez que el postor haya sido aceptado por el tribunal, lo que podrá verificar con clave única del Estado, en el módulo Mis Remates, deberá entregar vale vista materialmente en el Tribunal, entre las 9:00 y las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. Será carga del postor verificar correcta entrega de la garantía. Postores deberán efectuar posturas, el día del remate, por monto no inferior a \$ 100.000.- por sobre el mínimo fijado. Si la adjudicación es para persona jurídica, deberán exhibir a la cámara el Rut de la sociedad y/o empresa, en original (entregado por el SII). Saldo precio de remate deberá pagarse al contado dentro de 5° día hábil siguiente a remate mediante consignación en cuenta corriente de Tribunal. La subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia plataforma Zoom a través del link en <https://zoom.us/j/6411373990>. Será carga de los interesados disponer de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores tener los elementos tecnológicos y de conexión. Demás bases y modificaciones efectuadas por tribunal, antecedentes y protocolos constan en autos Banco Santander - Chile contra Mascotas Chile S.A. Rol C-25235-2016. 04.

ble de propiedad de demandados, don Kelvin Gustavo García Prieto y doña Marbelis Carolina Manzano Villalobos, consistente en el departamento número mil quinientos tres del décimo quinto piso, la bodega número veintiuno del primer subterráneo, del Edificio con acceso principal por calle Argomedo número trescientos veinte, comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3501, 3501-A al 3501-K; y los derechos de que son dueños en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 1534 N° 2207 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Para participar en subasta el interesado deberá acompañar vale vista a la orden del Tribunal por el 10% del mínimo fijado, exceptuando de esta obligación al ejecutante. La entrega material del Vale Vista deberá verificarse el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas. Y solo se recibirán aquéllas que Sr. Secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa. Conjuntamente con la entrega del Vale Vista deberá entregar en documento anexo la siguiente información: 1) Rol de la causa; 2) Nombre y Rut del Postor 3) Nombre y Rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate; 4) Número telefónico; 5) Correo electrónico. Los postores que realicen su postura a través de la OJV, deberán hacerlo el día miércoles y jueves anterior a la fecha de la subasta. No se admitirán depósitos en la cuenta corriente del Tribunal, a menos que el postor interesado solicite fundadamente por escrito la autorización respectiva al tribunal, con al menos 10 días anteriores al remate, y autorizado que sea, el tribunal realizará la calificación de suficiencia de la garantía, y en el caso de no adjudicación o de no realización del remate, esta garantía será devuelta al postor en un plazo no menor a 10 días. Todos los postores deberán utilizar y mantener vigente su firma electrónica avanzada o la clave única del Estado, la que es intransferible, y sólo podrá ser usada por su titular. Cada postor será responsable de contar y mantener los medios tecnológicos adecuados y suficientes para acceder a la audiencia. Cada postor deberá identificarse en el nombre de usuario, con el nombre del postor que presentó la garantía, que corresponde al enlace entregado por el

**ATENCIÓN...**  
Da lo mismo si  
es un medio  
**ON LINE**  
o Escrito

**PERO...**  
Debe Publicar  
su aviso Legal por  
3 días en un **Diario**  
de Circulación  
Nacional

**PUBLIQUE AHORA...!!!**  
[www.publicosylegales.cl](http://www.publicosylegales.cl)

**Remate. 22° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409,** piso 6, se rematará el día 15 de abril de 2024, a las 12:00 horas, mediante video conferencia a través de la plataforma zoom, inmue-

Tribunal, el que no podrá ser modificado ni compartido por el postor. El ejecutante y el ejecutado, deberán acceder con su nombre a la audiencia de remate. El secretario del Tribunal verificará la identidad de cada una de las personas que soliciten ingresar a la audiencia. La audiencia de remate será grabada íntegramente. No se admitirá el acceso a la audiencia después de iniciada ésta. Concluida la audiencia y adjudicado el inmueble, se verificarán los datos del adjudicatario, remitiéndole la correspondiente Acta, para que sea ingresada por éste a la causa dentro del mismo día, con su firma electrónica, o con su clave única, lo que será certificado por el Ministro de fe del tribunal. Recibida el Acta firmada por el adjudicatario, será firmada electrónicamente por el Juez y Secretario del Tribunal. Se deberá consultar en la respectiva Agenda de remates en la página Web del Poder Judicial, todos los datos pertinentes, donde además se incorporará el respectivo link o enlace y plataforma en la que se realizará. La audiencia de remate se realizará por vía videoconferencia a través de la plataforma Zoom, para lo cual se deberá acceder al ID de la audiencia: 98477322648, debiendo solicitar el código de acceso al correo 22jcivil-santiago\_remates@pjud.cl. Mínimo para la subasta asciende a \$77.460.483.- Saldo pagadero dentro de tercero día hábil siguiente al remate. Mayores antecedentes autos caratulados Banco Santander Chile con García. Juicio Ejecutivo, Rol C-732-2023. Secretaría. 04.

**Remate: Ante el Vigésimo Cuarto Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1.409, octavo piso.** Se subastará el día 17 de abril de 2024, a las 15:00 hora. En dependencias del tribunal. El inmueble ubicado Pasaje Jason número mil quinientos veintiséis, que corresponde al lote número veintiuno, (conforme a la anotación al margen de fecha 13 de diciembre de 2010, que figura en la copia de dominio vigente emitida por el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, acompañada en el cuarto otrosí de la presentación de folio 21), de la manzana siete, del plano de la Población El Toro, comuna de Maipú, Región Metropolitana. Inscrito a nombre del demandado a fojas 71369 número 107374 del registro de propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas será la suma de \$ 31.522.011, precio pagadero contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cu-

enta corriente del tribunal. Los postores para participar en la subasta no se aceptará dinero en efectivo y deberá acompañarse vale vista a la orden del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate con indicación del tomador. El vale vista deberá ser tomado por quien eventualmente se adjudicará el inmueble o derechos subastados, no admitiéndose que estos sean tomados por terceras personas, bajo apercibimiento de no ser recibidos ni admitidos en la subasta, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 21389. En estricto cumplimiento a lo ordenado en el inciso quinto del artículo 29 de la ley 21389, no se admitirá a participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos, cuestión que el tribunal verificará de forma previa a hacer la calificación de la seriedad de la garantía de propuesta remate, con indicación del tomador. Demás bases y antecedentes en secretaria del tribunal causa Rol C-7148-2018, caratulada Banco Santander-Chile con López González Alexis Alfredo, La Secretaria. 04.

**Remate: Vigésimo Sexto Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 12, Santiago, rematará 16 de abril de 2024 a las 15:15 horas,** el inmueble consistente en la Parcela nº 4, resultante de la subdivisión de la Parcela 30 del Proyecto de Parcelación Amanecer Campesino, de la comuna de Buin. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 923 número 1.172 del registro de propiedad correspondiente al año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Buin. Mínimo subasta será la suma de 4.522.- Unidades de Fomento.- precio remate se pagará dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante cupón de pago en el Banco del Estado de Chile, o bien, transferencia electrónica a la cuenta corriente del tribunal nº 169471, del Banco del Estado de Chile, acompañando el comprobante en la causa respectiva, dentro del plazo estipulado, y enviar comprobante al correo del tribunal, jcsantiago26\_remates@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y rol de la causa. Los datos para realizar el pago del saldo de precio son: A nombre: 26º Juzgado Civil de Santiago. Rut: 60.306.069-5. Medio: transferencia electrónica, depósito bancario o botón de pago Banco Estado. Cuenta corriente: nº 169471 Banco del Estado de Chile. Comprobante: jcsantiago26@pjud.cl. Asunto mail: debe indicar rol de la causa y fecha del

remate. Se hace presente que la subasta se realizará de forma presencial en dependencias del tribunal. Todo interesado en participar de la subasta deberá comparecer al tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, el que será guardado en la custodia del tribunal. El interesado deberá completar un formulario de participación que se proporcionará en dicha oportunidad, donde se deberá informar el nombre y Rut de la persona que asistirá a la audiencia, así como también los datos de la persona para quien pretende adquirir, en caso de que corresponda. La secretaria certificara las garantías, verificando que cumplan los requisitos de las bases del remate. Demás bases y antecedentes en autos Rol C-29.535-2019, Banco Santander Chile con Festivus SpA. 04.

**Remate: 28º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409** piso 12, causa Rol C-7780-2023, el 17 de abril de 2024 a las 12:50 hrs. se realizará la subasta bodega Nº 73, 1º subterráneo, acceso calle Esperanza Nº 762, 2º Etapa Condominio Bello Centro Esperanza, comuna Santiago, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión otros en los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a Fojas 43.235 Nº 65.367 Registro Propiedad 2010 Conservador Bienes Raíces Santiago, mediante plataforma Zoom. Mínimo posturas \$2.257.478. Entre 9 y 12:00 hrs. día anterior a subasta, los postores deberán acompañar materialmente vale vista endosable por 10% del mínimo, día previo al remate se remitirá correo electrónico a postores indicando datos para acceder al remate. Postores deberán tener activa su Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada, y disponer elementos tecnológicos y conexión necesarios. Saldo de precio deberá consignarse dentro de 5º día de efectuada la subasta. Gastos serán cargo subastador. Bases y demás antecedentes Banco Santander-Chile/ Molina, C-7780-2023. Ejecutivo. Secretario. 04.

**Remate: ante el 29º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 18.** Con fecha 15 abril 2024 a las 15:30 horas, se rematará el inmueble vía plataforma zoom a través del enlace: <https://zoom.us/j/94524294977>, por lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a internet, en

ambos casos con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. El inmueble a subastar se encuentra ubicado en lote número nueve, de la subdivisión del predio formado por parte del Fundo La Cruz, parcela Cinco-D, parcela cuatro y lote ocho de la parcela tres de la Colonia San José De Tango, y de derechos ascendentes a uno coma setecientos cuarenta y tres por ciento (1,743%) del total del dominio de lote denominado caminos y áreas verdes de la misma subdivisión, en la comuna de calera de tango. Mínimo: \$265.720.280.- se encuentra inscrito a fojas 662 número 1095 año 2009 del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De San Bernardo. Los interesados en participar en la subasta deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil De Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la secretaria del tribunal hasta las 12:00 hrs. Del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. Del viernes anterior a la subasta. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la oficina judicial virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica [jcsantiago29\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago29_remates@pjud.cl), hasta las 12:00 hrs. Del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. Del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Autos Rol C-18010-2023, caratulado Banco Santander Chile s.a. Con Miranda. La secretaria. 04.

**Remate ante el Vigésimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos nº 1409, 18º piso,** se rematará el día 22 de abril del año 2024, a las 15:00 hrs., el remate se realizará vía zoom en el enlace a continuación para unirse al link: <https://zoom.us/j/99494556019>. En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 hrs, salvo que recayere en sábado, caso en que se ve-

ificará el día lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 hrs. El departamento número ciento setenta y dos del piso diecisiete, de la bodega número b- treinta y nueve y del estacionamiento número e-cien, ambos del primer subterráneo, todos del edificio a denominado Edificio Arrayán, que forma parte del condominio Parque Infante que tiene su acceso por Avenida José Manuel Infante número dos mil doscientos setenta comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, inscrito a fojas 19687 nº 29469 año 2010, registro de propiedad Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta \$ 99.441.618.- la subasta se desarrollará mediante video-conferencia, para lo cual los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la secretaria del tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará mediante la plataforma zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la oficina judicial virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica [jcsantiago29\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago29_remates@pjud.cl), hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. El incumplimiento de cualquiera de los aspectos o requisitos tratados en los párrafos precedentes se considerará motivo suficiente para suspender el remate, o bien, para no admitir a uno o más postores, según corresponda. Concluida la subasta,

se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, el que deberá ingresar, de manera inmediata, en la presente causa, a través de la oficina judicial virtual para efectos de su firma. Acto seguido. El sr. Juez y el ministro de fe del tribunal firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada, dejando constancia del hecho de haberse firmado por el adjudicatario a través de su clave única o con su firma digital avanzada. Bases y antecedentes autos Banco Santander con Sotomayor Rol 3589-2022, Secretario. 04.



**Remate Primer Juzgado de Letras de San Bernardo, Urmeneta N° 467,** Primer Piso, San Bernardo, subastará el día 22 de abril de 2024 a las 12:00 los siguientes inmuebles y derechos de aprovechamiento de aguas: 1) Lote número tres, de la fusión y posterior subdivisión de la Parcela Primera y de la Porción o Cerco Anexo P guión Uno, del plano de subdivisión del predio denominado Higuera Las Casas de San Alfonso, y de las Parcelas Uno y Dos del plano de subdivisión de la propiedad denominada Higuera Avícola de los fundos San Alfonso y San Alfonso del Recuerdo, comuna de Calera de Tango, con una superficie de cuarenta mil setenta y dos metros cuadrados, que deslinda: al Norte, en ciento veinte metros, con antiguo Fundo La Primavera, camino vecinal de por medio; al Sur, en ciento ochenta y tres metros, con el antiguo Fundo Las Casas de San Alfonso, que fuera de la sucesión de don Alfonso Ruiz-Tagle Hunccus y luego de don Hernán Vicuña; al Oriente, en doscientos sesenta y cuatro coma cincuenta metros, con Lote número dos del plano; y al Poniente, en doscientos setenta y dos metros, con Lote número Cuatro, canal de riego que lo separa del mismo de por medio. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 3121 Vuelta número 5245 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2013 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo. Mínimo para la subasta de estos derechos asciende a la cantidad de UF 19.318. 2) Derechos de aguas que le corresponden al Lote número tres, de la fusión y posterior subdivisión de la Parcela Primera y de la Porción o Cerco Anexo P guión Uno, del plano de subdivisión del predio denominado Higuera

Las Casas de San Alfonso, y de las Parcelas Uno y Dos del plano de subdivisión de la propiedad denominada Higuera Avícola de los fundos San Alfonso y San Alfonso del Recuerdo, comuna de Calera de Tango, derechos de aguas que consisten en cero coma quinientos doce (0,512) de regador del Canal Calera. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 172 Vuelta número 368 correspondiente al Registro de Propiedad de Aguas del año 2013 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo. Mínimo para la subasta de los derechos de aprovechamiento de aguas asciende a la cantidad de UF 300. Precio deberá pagarse al contado, dentro de 5º día hábil siguiente al remate. Interesados en participar en la subasta, deberán constituir garantía suficiente equivalente al 10% del precio mínimo, deberá presentar vale vista a la orden del Tribunal por el equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta. En dicho acto deberán informar un correo electrónico y número telefónico válido. Demás bases y antecedentes, constan en los autos caratulados Banco Security Con Peña y Lillo, Rol C-760-2021. La Secretaria. 04.

**Remate Primer Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409,** piso 15, remátase el próximo 18 de abril de 2024 a las 14:50 horas, por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, el departamento número doscientos uno del segundo piso, de la bodega número diecinueve del primer subterráneo y del estacionamiento número diecinueve del primer subterráneo, todos del Edificio ISA Mayecura, que tiene su acceso por calle Mayecura número mil ciento dieciséis, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6363 y sus láminas respectivas; y demás derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote cincuenta A enmarcado en el polígono denominado A-B-C-D-EF-G-H-I-J-K-L, del plano de fusión respectivo, que deslinda: Norte, tramo D-C de veinticuatro coma cero cuatro metros con lote cincuenta y tres y tramo B-A de catorce metros con lote cincuenta y cuatro; Sur, tramo E-F de veintiséis coma cuarenta y ocho metros con lote cincuenta; tramo G-H de catorce metros con lote cuarenta y cinco; tramo I-J de cuatro coma noventa y ocho metros con otras pro-

iedades; Oriente, tramo A-L de doce coma diez metros, tramo L-K de nueve metros, tramo J-K de doce metros, todos con calle Guanabara y tramo I-H de catorce metros con lote cuarenta y nueve; Poniente, tramo B-C de cero coma cinco metros, tramo F-G de diecisiete metros, ambos con otras propiedades y tramo D-E de treinta y dos coma seenta y seis metros con calle Mayecura, inscrito a fojas 90.746 número 132.055 del año 2021 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta \$ 138.397.975.- Precio pagadero contado dentro de 5º día hábil después de fecha subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Toda persona que tenga intención de participar como postor en la subasta, deberá contar con los medios tecnológicos y de conexión necesaria para participar, debiendo señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono de contacto. Cada postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para participar en la subasta deberán constituir garantía suficiente al menos por el 10 % del precio mínimo a través de vale vista a nombre del Primer Juzgado Civil de Santiago, Rol Único Tributario N° 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, siendo carga de cada interesado dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6º del auto acordado 263-2021 de la Excma. Corte Suprema. Para la devolución y endoso de los vales vistas a aquellos postores que participaron en la subasta, se informa que dichos trámites se podrán realizar a contar del día hábil siguiente de verificado el remate. Link Zoom <https://zoom.us/j/7903673329> / ID Reunión: 7903673329. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile con Gnecco del Prado, Angélica, Rol N° C-18.143-2023. Secretaria. 04.

**REMATE ANTE SEGUNDO JUZGADO LETRAS ANTOFAGASTA,** San Martín 2984, 3º y 4º piso, día 17 de abril 2024, 11.30 horas, remate video conferencia plataforma zoom, <https://zoom.us/j/7585105148>, inmueble que corresponde departamento N° 86-A, ubicado octavo piso, bodega N° 101 -A, ubicada nivel primer subterráneo, estacionamiento N° 166 - A ubicado nivel primer subterráneo y estacionamiento N° 167-A, ubicado nivel primer subterráneo, del denominado Edificio Portofi-

no o Torre A, del condominio Cerro Paranal 380, con acceso Avenida Cerro Paranal N° 380, Antofagasta, individualizados en el plano archivado bajo el N° 1516 del año 2017. Dominio a nombre demandado inscrito a fojas 3409 Vta. número 5145 correspondiente Registro de Propiedad año 2017, Conservador Bienes Raíces de Antofagasta. Mínimo \$274.403.191. Precio pagadero contado, dentro quinto día. Interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme bases de remate, mediante depósito judicial, cupón de pago del Banco Estado o vale vista a nombre del Juzgado en cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) y enviar copia del comprobante al correo electrónico [jl2\\_antofagasta@pjjud.cl](mailto:jl2_antofagasta@pjjud.cl) o copia del vale vista, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. Demás antecedentes Secretaría Tribunal, causa "SCOTIABANK S A. / CAMPILAY" ROL N° 2989/2023. 04.

**Remate Ante el Tercer Juzgado de Letras en lo Civil de Talca,** en causa Rol C-3062-2023, caratulada "SCOTIABANK CHILE S.A. CON ESPINA" se rematará con fecha 10 de Abril de 2024, a las 10.00 horas, en forma presencial en dependencias del Tribunal, el inmueble denominado LOTE N° 7, resultante de la subdivisión de la Parcela N°85, del Proyecto de Parcelación Porvenir, de la comuna y provincia de Talca, individualizado en el plano archivado bajo el N°41, al final del Registro de Propiedad del año 2022, con una superficie total de 0,5053 hectáreas. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de JEAN GABRIEL ESPINA DÍAZ, a fojas 148 vuelta número 195 del Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Talca. El mínimo para las posturas será la suma de \$18.166.921. Los postores interesados deben constituir garantía suficiente por una cantidad no inferior al 10% del mínimo fijado para la subasta, a través de: a) Depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal; b) Cupón de pago en Banco Estado o; c) Vale vista emitido por Banco Estado, tomado en favor del Tribunal. La copia digitalizada del depósito o cupón de pago deber ser enviada al correo electrónico [jl3\\_talca\\_remates@pjjud.cl](mailto:jl3_talca_remates@pjjud.cl), indicándose además el rol de la causa en que participa, correo electrónico y número

telefónico de contacto, con una antelación de a lo menos dos días hábiles a la fecha de realización de la subasta. Por su parte, el vale vista deberá acompañarse materialmente en Secretaría del Tribunal, con la antelación establecida para las garantías señaladas bajo las letras a, b, y c. Concluida la subasta, se procederá a la restitución de garantías a los postores no adjudicatarios, en el más breve plazo, previa coordinación con el Ministro de Fe del Tribunal. Demás antecedentes y bases en la causa indicada. Secretario (a). 04.

**EXTRACTO REMATE: Tercer Juzgado Letras Calama,** Granaderos N° 2345, piso 1º. Rematará el 17 de abril de 2024 a las 14:00 horas, por video conferencia, mediante la plataforma Zoom, link <https://zoom.us/j/97369064439>, inmueble ubicado CALAMA, calle Dieciocho de Mayo N°760 del Conjunto Habitacional Villa Chuquicamata. Inscrito a nombre de don Eduardo Vergara Aracena a fojas 2857 N°1031 Registro Propiedad CBR Calama año 1998. Mínimo para la subasta la suma de \$41.225.130.- Precio pagadero de contado, dentro de quinto día hábil siguiente a la fecha del remate. Postores deberán ingresar comprobante de rendición de garantía en oficina judicial virtual indicando correo electrónico y número de teléfono con un mínimo de 24 horas de antelación a la subasta, debiendo entregar materialmente Va le Vista a la orden del tribunal por el 10% del mínimo, hasta antes 12:00 horas del día de la subasta. Gastos y derechos de cargo del subastador. Bases y antecedentes en juicio ejecutivo caratulado "SCOTIABANK CHILE S.A/ VERGARA Rol N° C-1355-2022. 02.

**Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409,** 17º Piso, en causa Rol C-845-2023, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 15 de abril de 2024, a las 13:20 horas, el predio ubicado en Unidad 25 y vivienda tipo Boldo, Casa N° 25 con acceso por Avenida Veintiuno de Mayo 1740 de la comuna de La Cruz, construida en el Condominio Prados de La Cruz. Se comprendieron en la compraventa el uso y goce exclusivo sobre el terreno que de conformidad al plano agregado bajo el N° 616 del Registro de Documentos del año 2014, definida en el polígono formado entre los vértices 51-52-53-54-51, de

una superficie aproximada de 183,18 metros cuadrados. Se comprendieron en la compraventa el derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento N° E 25 ubicado en el mismo terreno. Además, se comprendieron todos los derechos de dominio, uso y goce que corresponden en el terreno y demás bienes que se reputan comunes, inscrito a fojas 5030, número 2349, del Registro de Propiedad del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. Mínimo subasta \$ 51.232.549. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo a las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.003-2, hasta las 12:00 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el martes anterior al día del remate, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Scotiabank Chile Con Barraza. La Secretaria. 04.

**Remate. Ante Décimo Octavo Juzgado Civil de Santiago,** Huérfanos 1409, 5º piso, se rematará 18 abril 2024, 10:00 hrs., propiedad consistente en Departamento N° 308, del 3º Piso y Bodega N° 22 del subterráneo del Edificio Nova Imagen, ubicado en calle Hernando

de Magallanes N° 1651, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el N° 4933 y 4933 A a la D. Además, derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno que corresponde al Lote Cinco A del plano respectivo, inscrito a Fs. 30663 N° 27878 Registro de Propiedad 2003, Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas \$122.383.628, precio remate pagadero contado dentro 5º día. Subasta se realizará por videoconferencia a través de plataforma Zoom. Interesados deberán contar con Clave Única; computador y/o teléfono con cámara, micrófono y audio, siendo carga del postor tener medios tecnológicos y de conexión. Interesados deberán constituir garantía para participar en subasta por 10% mínimo, mediante vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en cuenta corriente del Tribunal, quedando cada postor responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente en la causa. En caso constituir garantía mediante vale vista bancario, el postor deberá entregar documento al Ministro de Fe del Tribunal. Cada postor deberá remitir correo a jcsantiago18@pjud.cl, con comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización e indicando Rol de causa cuyo remate participará, con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, debiendo señalar en mismo acto un correo electrónico y número telefónico para contacto con el Tribunal. Demás bases y antecedentes juicio ejecutivo, Scotiabank Chile con Inmobiliaria y Constructora V2 SpA, Rol 8410-2021. Secretaria. 04.

**REMATE. VIGÉSIMO QUINTO (25º) JUZGADO CIVIL SANTIAGO,** Huérfanos 1409, Piso 11, próximo 25 de Abril de 2024 a las 15:30 hrs. se remata el departamento 120 del primer piso del "Edificio Cinco Santa Carmen", del "Condominio Los Viñedos de Santa Beatriz II", con acceso principal por Avenida Diagonal Travesía N° 8.727, Comuna Pudahuel, Región Metropolitana, y derechos proporcionales en bienes comunes; inscrito fojas 74.190 número 115.838 Registro Propiedad año 2008 del Conservador Bienes Raíces Santiago. Rol Avalúo fiscal N° 953-18. Mínimo subasta

\$26.424.198.- Subasta se realizará por videoconferencia mediante plataforma ZOOM. Postores deben rendir caución equivalente al 10% del mínimo sólo mediante vale vista a la orden del tribunal, cuya imagen digitalizada deberá acompañar a la causa mediante presentación en Oficina Judicial Virtual, indicando en ella teléfono y correo electrónico, todo hasta las 15:00 horas del día anterior al remate. Postores deberán contar con Clave Única del Estado o firma digital avanzada. Público en general puede observar remate a través de link publicado en Oficina Judicial Virtual. Adjudicatario deberá acompañar materialmente el vale vista utilizado como caución al siguiente día hábil, que no sea sábado, de realizada la subasta en secretaría tribunal en horario que se informará. Saldo precio pagadero contado dentro de 5º día hábil después de fecha subasta. Demás bases y antecedentes, Secretaría del Tribunal, en autos caratulados "SCOTIABANK CHILE con BENAVIDES PACHECO", Rol C-18.108-2023. Secretaria. 01-02-03-04.

### OTRAS INSTITUCIONES Y PARTICULARES

**Remate ante el Décimo Octavo Juzgado Civil de Santiago,** Huérfanos 1409, 5º piso, se realizará subasta el día 11 de abril de 2024, a las 12:00 hrs mediante videoconferencia, vía plataforma Zoom, inmueble ubicado en calle Juan Bagynka Evanish número tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, que corresponde al Sitio número catorce Manzana H, del Fundo La Loma de Macul, comuna de Macul, Región Metropolitana, inscrito a fojas 37505 número 57034 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2012. Mínimo posturas \$114.810.344. Precio pagadero contado dentro de quinto día hábil siguiente subasta, todo postor, a excepción del ejecutante o demandante, deberá constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, a través de vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del tribunal quedando cada postor responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente en la causa que corresponda. En caso de constituirse la garantía mediante vale vista bancario, el postor deberá entregar

dicho documento al ministro de fe del tribunal. Asimismo, cada postor deberá remitir al correo electrónico del tribunal jcsantiago18@pjud.cl, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización e indicando el número de rol de la causa en cuyo remate participará, con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, debiendo señalar en el mismo acto un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. Bases y antecedentes autos Tanner Servicios Financieros S.A con Ingeniería Térmica Proyectos y Montajes Spa. Rol C-10593-2022, Juicio Ejecutivo, Secretaria. 02.

**24º Juzgado Civil de Santiago, En juicio ejecutivo** caratulado "VolcomCapital Administradora General de Fondos S.A. con Gálvez", Rol C-7231-2022, se ha ordenado rematar el día 10 de abril de 2024 a las 15:00 horas, en las dependencias del Tribunal ubicado en calle Huérfanos 1409 piso 8º, Santiago, a los inmuebles fusionados y ubicados en la comuna de Estación Central, correspondientes a la propiedad ubicada en calle Francisco Javier Zelada número ciento ochenta y nueve y ciento ochenta y uno, correspondientes al lote número nueve y ocho respectivamente de la manzana diecisiete, del plano de la Población Zelada. Las propiedades se encuentran inscritas a nombre de Inmobiliaria Belén Limitada a fojas 25182 número 36230 y a fojas 25182 número 36231 ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2017, respectivamente. Bases del remate: El mínimo para participar en subasta es de \$ 136.675.586, según avalúo fiscal vigente. El precio de la subasta deberá pagarse al contado al momento del remate o a más tardar dentro del quinto día hábil, debiendo consignarse el mismo en la cuenta corriente del Tribunal. Para hacer las posturas interesados deben rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta mediante vale vista a la orden del Tribunal o boleta de consignación en la cuenta corriente del Tribunal. No se admitirá a participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, lo que será verificado por el tribunal de forma previa a hacer la calificación de la seriedad de la garantía pro-

puesta. Demás bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal. 02.

**REMATE 23º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 7º** piso, rematará el día 11 de abril de 2024, 12:00 horas, por videoconferencia, mediante el uso de la plataforma Zoom, departamento N°1303 del piso décimo tercero, el estacionamiento N° A-1303 y la bodega A-1303, todos de la Torre A ubicada en Avenida Vitacura esquina de Juan Veintitrés, comuna de Las Condes, Región Metropolitana y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra en los bienes comunes entre los cuales se encuentra en el título se encuentra inscrito a fojas 27049 número 33374 del año 1984, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para posturas \$161.681.498 Precio deberá pagarse al contado o dentro de quinto día hábil desde fecha de remate. Los postores interesados en la subasta, deberán constituir la garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, por medio de vale vista a la orden del Tribunal con indicación del tomador para facilitar su devolución. La entrega de la garantía se efectuará el día lunes 8 de abril de 2024 entre las 09:00 y las 11:00 horas, presencialmente en Secretaría del Tribunal. Al momento de su entrega se deberá acompañar una copia de la cédula de identidad del postor junto con un escrito simple que indique Rol de la causa en que se efectuará el remate, monto y número de vale vista, individualización completa del postor y de la persona natural o jurídica que en su caso represente, correo electrónico del mismo al que se enviará la invitación para acceder a la subasta y un número telefónico de contacto para facilitar la comunicación con el Tribunal. Se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores contar con las herramientas tecnológicas adecuadas para estos fines. Asimismo, los participantes de la subasta deberán tener activa su Clave Única del Estado o Firma Electrónica Avanzada. Demás bases y antecedentes autos Rol N° 9601-2023 caratulados "Miplusvalía Gestora SpA y Compañía CPA Uno con Mahns". Secretaria. 02-03-04.

**EXTRACTO; VIGESI-MOQUINTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO,** en causa Rol; C- 2206-2015, rematará vía Zoom el día 7 de mayo de 2024 a las 15.00 horas, Dpto.604 del 6º piso y bodega N°20, del edificio de Avda. Ossa 1874 comuna de La Reina. Santiago, inscrito Registro de Propiedad del Conservador Bienes Raíces de Santiago a fs. 70996 N° 107255 del año 2013, rol avalúo 64-472 y 64-364, mínimo posturas \$ 59.395.170.- Postores deberán depositar 10% del mínimo a la orden del tribunal, mediante vale

vista y deberá ser acompañada a los autos a través de presentación en la Oficina Judicial Virtual, indicándose en la f/ presentación, un teléfono y correo electrónico de contacto, hasta las 15.00 horas del día anterior a la subasta, para verificar la veracidad del vales vista y coordinar la participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta a través de plataforma Zoom. El adjudicatario deberá acompañar materialmente el vale vista utilizado como caución al día siguiente que no sea sábado de realizada la subasta en la

secretaría del tribunal cuyo horario se informará por el tribunal oportunamente. El acta de remate sólo se suscribirá, por la Sra. Jueza y por el adjudicatario si contare con firma / electrónica avanzada. Todo postor deberá contar con Clave Única o firma digital avanzada. Serán de cargo del adjudicatario deudas de servicios de aguas, energía eléctrica, deudas fiscales, laborales, contribuciones de bienes raíces, como asimismo los gastos de derechos notariales como de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces respectivo. El precio se

pagará al contado en el acto del remate o dentro de quinto día desde la subasta. Demás antecedentes en Secretaría del tribunal. El Secretario, 02-03-04-05.

**REMATE ANTE VIGÉSIMO QUINTO JUZGADO CIVIL,** Santiago, se rematará el 18 de abril de 2024, a las 15:00 horas, el inmueble signado como Oficina número setecientos cuatro A del séptimo piso, el estacionamiento número E doscientos ochenta y cinco del quinto subterráneo y la bodega número B veinticinco del tercer subterráneo, todos del "Edificio Kennedy 6800", con acceso por Avenida Kennedy número seis mil ochocientos, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5359, 5359 letra A a la O; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote Cuarenta A del plano de fusión respectivo, que deslinda: NORTE, en línea quebrada de cuatro coma ocho metros, de veintidós coma cuatro metros, de nueve coma seis metros y de veintiocho coma cuatro metros, aproximadamente, con calle Fernando de Argüello; SUR en sesenta y seis coma cinco metros aproximadamente, con Avenida Presidente Kennedy y en uno coma siete metros aproximadamente, con Lote Seis A; ORIENTE, en sesenta y siete coma tres metros aproximadamente, con Lotes número Ocho y Nueve y en cinco metros aproximadamente con calle Fernando de Argüello; PONIENTE, en dos secciones de aproximadamente cinco metros cada una, con calle Fernando de Argüello, en treinta y siete metros aproximadamente con Lote Treinta y seis y en veintisiete metros aproximadamente, con Lote Cinco, hoy Lote Seis A. Propiedad inscrita a nombre de Sociedad Inmobiliaria y de Inversiones Pasedi S.A. a fojas 83639, número 119945 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2017. Mínimo para las posturas será de \$72.219.992. Precio pagadero debe consignarse al contado dentro de quinto día hábil desde el remate, en la cuenta corriente del Tribunal. Todo interesado deberá rendir caución de conformidad con el artículo 5 del acta 263-2021 -preferentemente vale vista- por el 20% del mínimo para la subasta. La subasta se realizará por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, y el comprobante de la caución rendida deberá

acompañarse a una presentación en la Oficina Judicial Virtual, indicándose teléfono y correo electrónico de contacto, todo hasta las 15:00 horas del día anterior a la subasta. Los postores deben contar con Clave Única del Estado o con firma digital avanzada. El adjudicatario deberá acompañar materialmente el vale vista utilizado como caución, al siguiente día hábil, que no sea sábado, de realizada la subasta en la secretaría del tribunal. Los postores deberán contar con Clave Única del Estado o firma digital avanzada. Plazo para escriturar será de 60 días. Asimismo se registrará de conformidad a lo dispuesto por el acta 263-2021. Demás antecedentes expediente "MásAVAL S.A.G.R. CON SOCIEDAD INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES PASEDI S.A.", ROL C-745- 2022, Ejecutivo. 02-06-13-14.

**Remate Juzgado De Letras De Colina En Av. Interprovincial N° 130,** esquina Carretera General San Martín, Causa Rol C-6492-2017, el día 18 de abril de 2024, a las 13:00 horas, Sala 2, de manera presencial, se rematará el 50% de los derechos del sitio Uno D de la parcela Uno A de la subdivisión de la parcela Uno del proyecto de parcelación Santa Elena, comuna de Colina, Región Metropolitana, inscrito a Fojas 6688 número 7393 del año 2005 en el Registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El monto mínimo de las posturas será de \$4.266.114.- equivalente al 50% del avalúo fiscal del inmueble. El precio se pagará de contado, mediante depósito efectuado en la cuenta corriente del Tribunal, dentro del plazo de 5 días hábiles, contados desde la fecha de la subasta. Todo postor deberá rendir caución suficiente por medio de depósito a la cuenta corriente de este tribunal en el Banco del Estado, o vale vista, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, valor que se imputará al precio el día del remate. Los postores deberán enviar comprobante legible de haber rendido la caución antes señalada, indicar su identidad, el rol de la causa en la que participan, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario, todo lo anterior al correo electrónico jlabcolina@pjjud.cl, y con a lo menos cinco días hábiles antes del día fijado para la subasta. En caso de que la garantía sea rendida por vale vista, tendrá que acompañarse, además, materialmente en dependencias del Tribunal, con a lo menos cinco días hábiles antes del remate, entre las 13:00 y 14:00 horas. 02.



**Ministerio de Obras Públicas**  
www.mop.cl

---

**DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS  
REGIÓN DEL BIOBÍO**

---

**LICITACIÓN PÚBLICA  
DIGITAL**

**CONSERVACIÓN SERVICIO SANITARIO RURAL DE PLEGARIAS,  
COMUNA DE CURANILAHUE, CUARTO LLAMADO**

El presente proceso de licitación se realizará electrónicamente a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**N° SAFI CONTRATO:** 393.861    **ID MERCADO PÚBLICO:** N° 1507-2-O124

**REQUISITOS PARTICIPANTES:** Empresas Contratistas inscritas en Registro MOP que cumplan con la siguiente especialidad y categoría:

ESPECIALIDAD		
SIGLA	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA
8 O.M	INSTALACIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	A SUPERIOR

**REGISTRO:** Contratistas de Obras Menores del MOP.  
**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$332.729.000.- c/IVA incluido.  
**PLAZO:** 150 días corridos.  
**TIPO DE CONTRATO:** Suma Alzada, con reajuste según IPC.  
**PUBLICACIÓN DE BASES Y ANTECEDENTES:** Disponibles en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). No aplica venta de antecedentes, ni entrega de bases físicas.  
**CALENDARIO:**  
**Plazo para Consultas:** Hasta el 10/04/2024 a las 14:00 hrs.  
**Plazo Respuestas:** 16/04/2024 a las 17:00 hrs.  
**Plazo de Aclaraciones:** 17/04/2024 a las 17:00 hrs.  
**Cierre de Recepción de Ofertas Técnicas y Económicas:** 22/04/2024 a las 15:00 hrs.  
**Apertura Ofertas Técnicas:** 22/04/2024 a las 16:00 hrs.  
**Apertura Ofertas Económicas:** 26/04/2024 a las 12:00 hrs.  
**VISITA A TERRENO:** Opcional. No se considera.  
 Contrato con financiamiento de Fondos Sectoriales para la Dirección de Obras Hidráulicas año 2024 y 2025.

---

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS  
REGIÓN DEL BIOBÍO

## PRESS CLIPPING REMATES DE PROPIEDADES (NACIONAL)

### PROGRAMADOS PARA el JUEVES 4 de ABRIL

**EXTRACTO REMATE. Ante el Primer Juzgado de La Serena,** calle Rengifo N° 240, La Serena, Juicio Ejecutivo, Rol C-3494-2023, caratulados «BANCO SANTANDER CHILE con BENNETT», se rematará el 04 DE ABRIL DE 2024, a las 10:00 horas en recinto del Tribunal, el inmueble inscrito a fojas 5.500, N° 2.603 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2022, consistente en la Unidad N° 51, del Condominio Nova Hacienda, Etapa Dos, ubicado en calle Waldo Alcalde n°801, de la comuna de Coquimbo, se comprende una superficie común de uso y goce exclusivo de 171,50 cincuenta metros cuadrados, correspondiente a la unidad vendible, y una superficie edificada aproximada de 53,63 metros cuadrada-dos. Se comprenden todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en el que se emplaza el Condominio y los demás bienes que se reputan comunes. Rol de Avalúo Fiscal N°4135-51. El mínimo será el valor que corresponde a la tasación fiscal aprobada por el Tribunal ascendente a \$89.055.203. Interesados rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal. Demás antecedentes en el expediente. NATALIA TAPIA ARAYA SECRETARIA (S).

**REMATE. El 1° Juzgado de Letras** La Serena, ubicado en Rengifo N° 240, rematará el 4 de abril de 2024, a las 11:00 hrs., inmueble ubicado en calle Salvador Allende G., N° 00003, Lote Rol 1 Manzana C, de la Población Arica, Coquimbo. Inscrito a fojas 6.614, N° 3.157 del Registro de Propiedad del CBR de Coquimbo del año 2020. Rol de avalúo N° 1219-103, Coquimbo. Mínimo para la subasta \$15.151.720. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es \$1.515.172. Demás condiciones autos «BANCO DEL ESTADO con GAMBOA», Rol C-1315-2022, del tribunal citado. La Serena, Natalia Tapia Araya, Secretaria (s).

**Extracto Remate: 1° Juzgado Civil** de Santiago, Huérfanos N° 1409, Piso 15, Santiago. Rematará Por Videoconferencia Mediante Plataforma Zoom el día 04 De Abril de 2024 a las 14:50 Horas, Unidad N° 13, del "Condominio La Castellana", con acceso principal por Calle Piloto Jacques Lagas N° 8300, Comuna de Cerrillos, Región Metropolitana. derechos en Proporción al Valor de Lo Adquirido en Unión de los otros Adquirentes en los Bienes Comunes entre los cuales se encuentra el Terreno. Inscrito a Fs 47434 N° 69349 del Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de San-

tiago Año 2021. Mínimo para las Posturas es la suma de \$71.619.571.- Cada Postor, deberá constituir garantía suficiente equivalente al 10% del Precio Mínimo a Través de Vale Vista a Nombre del Primer Juzgado Civil de Santiago, Rol Único Tributario N° 60.306.001-6, el cual deberá entregar a más tardar a las 14:00 Horas del Día Hábil anterior a la Subasta, Siendo de Carga de cada Postor dar estricto Cumplimiento a lo Dispuesto en el Artículo 6° del Auto Acordado 263-2021 de la Excm. Corte Suprema. Toda Persona que tenga Intención de Participar Como Postor en la Subasta, Deberá Contar con los Medios Tecnológicos y de Conexión Necesarios para Participar, Debiendo Señalar en Forma Clara un Correo Electrónico y un Número de Teléfono de Contacto. El Acta de Remate deberá Firmarse Personalmente el Mismo día de la Subasta o a Más Tardar al día Siguiente Hábil, Sólo Quedan Exceptuados de dicha Exigencia Aquellos Participantes que Cuenten con Firma Electrónica Avanzada. El Adjudicatario deberá Consignar el Saldo del Precio de la Subasta dentro de Quinto día Hábil en la Cuenta Corriente del Tribunal 9733 del Banco Estado, Mediante la Autorización del Cupón de Pago que se encuentra en la Página del Poder Judicial [www.Poderjudicial.cl](http://www.Poderjudicial.cl). Los Postores e Interesados deberán ingresar con una Anticipación de 5 Minutos previo a la Hora Fijada a Través del Siguiente Enlace: <https://Zoom.US/j/7903673329> / Id Reunión: 7903673329 Demás Antecedentes en Bases de Remate y en Autos Rol C- 10804-2023 Caratulados BANCO DE CHILE CON PARDO. Ejecutivo. Secretaria.

**REMATE JUDICIAL Ante Primer Juzgado de Letras de Curicó,** se subastará el Sitio N° 24 Manzana N del Plano de Loteo de la Población "Villa Primavera" del Lontué, que se encuentra agregado bajo el N° 41 al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Molina del año 1.987. Su título de dominio lo constituye la inscripción de fojas 706 N° 571 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Molina del año 1.998. La propiedad figura signada con el rol de avalúo N° 289-24 de la comuna de Molina. Subasta se realizará mediante videoconferencia a través de plataforma Zoom; todo postor debe contar con clave única que le permita ingresar a Oficina Virtual Judicial. Mínimo para las posturas: \$21.241.016. Garantía: 10% del mínimo fijado para las posturas solo en vale vista a nombre del Tribunal, que deberá ser acompañado conforme a lo establecido por el Instructivo de Remates Online del Poder Judicial, solo hasta las 12.00 horas del día anterior hábil al remate.- Forma de pago: al conta-

do, dentro de cinco días contados desde subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal.- Fecha: 04 de Abril de 2.024, a las 10.00 horas.- Mayores antecedentes causa sobre Juicio Ejecutivo, ROL 3.107-2.023, CARATULADA "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES CON RECOLECTOR DE FRUTAS MANUEL NELSON AGUILERA AGUILERA EIRL Y OTRO"-CHRISTIAN OLGUIN OLAVARRIA SECRETARIO SUBROGANTE.

**REMATE. PRIMER JUZGADO Civil** de Talcahuano. Colón N° 1115, piso 4, fijó audiencia presencial para el 4 de abril de 2024 a las 12:00 horas, para rematar el inmueble ubicado en Talcahuano. calle Zapiga N° 199. inscrito a fojas 2224. N° 2191. Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Talcahuano. año 202. Mínimo de la subasta \$39.449.649. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados deberán constituir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. mediante depósito Judicial a través del sistema de "CUPÓN DE PAGO" del Banco Estado, obtenida desde el Portal [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), sistema que asignará los fondos en la cuenta corriente del Tribunal N° 52.700.042.791. El comprador de depósito deberá remitirse al correo electrónico [jc1Talcahuano@pjud.cl](mailto:jc1Talcahuano@pjud.cl) con copia a [emagdalena@pjud.cl](mailto:emagdalena@pjud.cl) y [ecartesb@pjud.cl](mailto:ecartesb@pjud.cl), con dos días hábiles de antelación a la fecha fijada para el remate, indicando el rol de la causa, nombre completo del postor, correo electrónico, teléfono y la copia digitalizada de su cédula de identidad. Demás bases y antecedentes, en juicio caratulado "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES/LAGAZZT", ROL C-961-2023.

**EXTRACTO REMATE. Ante el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo,** ubicado en calle Santiago Trigo N° 511, segundo piso, Coquimbo, en causa rol C-1585-2022, se rematará el día 04 de abril de 2024, a las 12:00 horas, presencialmente en dependencia del tribunal, el inmueble consistente en Departamento N° 803 situado en la planta o piso 8, la Bodega N° 1, ubicada en la planta o piso subterráneo, ambos del Edificio Dos, y el derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento en superficie N° 298, todos del Condominio Alto Hacienda, Etapa Dos, con acceso principal por Avenida René Schneider N° 2031, Coquimbo. Propiedad inscrita a fojas 14.545 N° 6879 del Registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. El mínimo para la subasta será de 1.900 Unidades de Fomento. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, median-

te depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 12700040141 del Banco Estado, del Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut N° 60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico a [jlcoquimbo2@pjud.cl](mailto:jlcoquimbo2@pjud.cl), junto con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el Asunto, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El saldo de precio del remate del inmueble se pagará únicamente mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil después de la firma del acta de remate. Las consultas deberán efectuarse al correo electrónico [jlcoquimbo2@pjud.cl](mailto:jlcoquimbo2@pjud.cl) o al teléfono (51) 2321584. Las bases y los demás antecedentes constan en el expediente disponible en la página [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), consulta de causas, Rol C-1585-2022. Estela Astudillo Jorquera. Secretaria Subrogante. Coquimbo

**REMATE. Segundo Juzgado de Letras de La Serena,** calle Rengifo N° 240, rematará el día 4 de abril de 2024 a las 11:30 horas, inmueble ubicado en pasaje Waldo Alcalde número 470 que corresponde al Sitio N° 27 de la Manzana A, del Loteo denominado Cielos del Valle II, Etapa Uno, ciudad y Comuna de Coquimbo. Superficie aproximada de 181,3 metros cuadrados, inscrito a Fojas 6519 N° 3736 año2011 Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Mínimo para las posturas en la suma de \$54.206.610.- Interesados deberán acompañar vale vista tomado por el Banco Estado a la orden del Tribunal por el equivalente al 10% del mínimo. No se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos ROL C-3110-2023, CARATULADOS: "BANCO DE CHILE CON GUTIÉRREZ". Secretaria.

**REMATE JUDICIAL Ante Segundo Juzgado de Letras Curicó,** se subastará la propiedad raíz urbana ubicada en Calle Buen Pastor No. 81, que corresponde al Lote No. 130 del plano de la Población Caupolicán de la comuna y provincia de Curicó; cuyos deslindes son los siguientes: Norte, Lote No. 123; Sur, calle Buen Pastor; Oriente, Lote No. 131; y, Poniente, Lote No. 119. Su título de dominio lo constituye la inscripción de

fojas 3.644 No. 2.644 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó del año 2.012. Subasta se realizará mediante videoconferencia a través de plataforma Zoom; todo postor debe contar con clave única que le permita ingresar a Oficina Virtual Judicial.-Mínimo para las posturas: \$80.658.150.- Garantía: 10% del mínimo fijado para las posturas con vale vista a nombre del Tribunal, que deberá ser entregado en forma presencial ante el Secretario del Tribunal, solo el día anterior al remate entre las 08.30 y las 12.00 horas.- Forma de pago: al contado, dentro de cinco días contados desde subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal.- Fecha: 04 de Abril de 2.024, a las 12.00 horas.- Mayores antecedentes causa Rol 2.058-2.022, caratulada "BANCO SANTANDER CHILE CON CENTRO DE SALUD DEPORTIVO Y ESTÉTICA SOUL LIMITADA Y OTRA".- MARIO RIERA NAVARRO SECRETARIO SUBROGANTE.

**REMATE: AVISO REMATE JUDICIAL** Segundo Juzgado Civil de Los Ángeles, causa rol 5268-2019 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con IRAIRA" se ha ordenado remate en audiencia el 4 de abril de 2024 a las 12:00 horas, del inmueble ubicado en la ciudad de Los Ángeles, consistente en sitio y casa de pasaje Fray Jorge número ochocientos cincuenta y cuatro, que corresponde al sitio número catorce de la manzana J, del plano del Conjunto Habitacional Villa Parques Nacionales. El dominio a nombre del ejecutado se encuentra inscrito a fojas 7586 número 6749 del Registro de Propiedad del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles. Mínimo postura \$30.765.722.- caución interesadas 10% mínimo \$3.076.572.- el que se efectuará en forma presencial, en dependencias del tribunal ubicado en calle Valdivia Nº 123, 2o piso, Los Ángeles. Para tener derecho a participar en la subasta, los interesados deberán consignar la garantía mediante vale vista a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo fijado, el cual deberá entregarse en dependencias del Tribunal, el día anterior al fijado para la subasta en horario de 09:00 a 12:00 horas. El interesado que se adjudique el inmueble deberá consignar la totalidad del precio del remate en la cuenta corriente del Tribunal dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde la fecha del remate y la escritura de adjudicación deberá otorgarse dentro del plazo de 30 días hábiles a contar de la fecha de la subasta. El incumplimiento de esta obligación hará efectivo lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 494 del Código de Procedimiento Civil. El ejecutante quedará autorizado para hacer posturas en el remate y adjudicarse el inmueble con cargo al crédito que se cobra en este juicio, sin necesidad de depositar caución o hacer consignación alguna.

**EXTRACTO REMATE. Tercer Juzgado** Letras Calama, Granaderos Nº 2345, piso 1º. Rematará el 04 de abril de 2024 a las 14:00 horas, por video conferencia, mediante la plataforma Zoom link: <https://zoom.us/j/97369064439>

us/j/97369064439 inmueble ubicado en Calama, calle Pillan Apu Oriente Nº2957, que corresponde al sitio Nº71 del Lote A-A de la manzana 1, del conjunto habitacional "Valle del Sol". El título se encuentra actualmente inscrito a nombre del señor DAVID ALEJANDRO TAIPE GALLUGUILLOS, a fojas 2.344 Nº 1.889, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de El Loa- Calama, correspondiente al año 2019. Mínimo para iniciar la subasta será la suma de \$ 30.897.363. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día hábil siguiente a la fecha del remate. Postores interesados participar subasta, deberán tener activa su clave única del Estado, para eventual suscripción correspondiente acta de remate y disponer elementos tecnológicos de conexión necesaria para participar. Además, deberán ingresar comprobante legible de rendición de garantía a través de Oficina Judicial virtual, con 24 horas antelación subasta, indicando un correo electrónico y un número telefónico. El postor deberá entregar materialmente dependencias tribunal el vale vista informado como garantía, hasta antes de las 12:00 horas del día de la subasta. Gastos y derechos de cargo del subastador. Bases y antecedentes en juicio ejecutivo caratulado: "BANCO SANTANDER CHILE CON TAIPE GALLEGUILLOS, DAVID" Rol C-1183-2023.

**EXTRACTO. Ante Tercer Juzgado** de Letras La Serena, calle Rengifo 240. en juicio ejecutivo. Rol Nº 496-2023, caratulada "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con BRAVO GUERRERO, BAIRON DANIEL", se rematará el próximo 04 de abril de 2024, a las 09:00 horas, inmueble consistente en DEPARTAMENTO Nº 303, 3º PISO, BODEGA Nº 43, TORRE "E", ESTACIONAMIENTO Nº 190. CONDOMINIO TERRAZAS DEL SOL TRES. CALLE LOS PERALES Nº 0665, ubicado en la comuna de LA SERENA. El dominio se encuentra inscrito a su nombre a fojas 232 Nº 162, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2.021; por el mínimo de \$102.743.959.- El precio se pagará de contado, en plazo de tres días desde la subasta. Todo postor, para tomar parte de la subasta, deber rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista DEL BANCO DEL ESTADO a la orden del Tribunal. Bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal. Erick Barrios Secretario (s). La Serena

**EXTRACTO REMATE: ANTE EL TERCER JUZGADO CIVIL DE VALPARAÍSO.** Se rematará el 4 de abril del 2023. a las 10:00 horas, mediante video conferencia vía Zoom. en link que indicará el tribunal siguiente propiedad: Inmueble ubicado en Pasaje Isidora Zegers Nº 455. que corresponde al sitio Nº 16 de la manzana A-10. del plano de loteo del conjunto habitacional "Enrique Soró" agregado con el Nº 2226 al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué del año 2013. Inscrito a fojas 9.393. Nº 4.180 en el Registro de Propiedad

del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué del año 2013. Mínimo para subasta será \$29.517.039. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta, mediante cupón de pago del Banco del Estado o Botón de pago, en la cuenta corriente del tribunal. Postores deberán: a) Contar con Clave única del Estado activa. b) Teléfono o computador con cámara micrófono y conexión a internet, siendo de cago de las partes y postores contar con dichos elementos y conexión, c) interesados (Excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal, utilizando para este efecto, cupón de pago del Banco Estado (No transferencia electrónica). Caución señalada deberá ser informada al tribunal, antes de 72 horas de la fecha fijada para el remate, al correo [jc3\\_valparaiso\\_remates@pjud.cl](mailto:jc3_valparaiso_remates@pjud.cl), individualizándose. indicando el Rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono. Ministro de fe del tribunal, certificará postores con garantía suficiente, individualizándolos, e) Acta de remate será suscrita mediante firma electrónica simple o avanzada mismo día del remate. debiendo devolverla firmada a la causa a través de la Oficina Judicial Virtual antes de las 12:30 horas del día de la subasta en la causa a través de la Oficina judicial virtual. Devolución de garantías a postores no adjudicatarios, se efectuará en plazo máximo de 15 días hábiles siguientes a fecha del remate. Escritura definitiva de compraventa deberá extenderse dentro de 30 días hábiles contados desde que resolución que ordena extenderla quede ejecutoriada. Bases y demás antecedentes, juicio ejecutivo. ROL Nº 406-2023. CARATULADO "SCOTTIBANK CHILE S.A. CON ARANCIBIA". o en Página WEB de la Oficina Judicial Virtual. La Secretaría.

**EXTRACTO REMATE. Ante Tercer** Juzgado Civil San Miguel, Gran Avenida José Miguel Carrera Nº 5811, substará 4 de abril de 2024 a las 12:00 horas se llevará a cabo en dependencias del tribunal, el inmueble que se rematará corresponde a la propiedad ubicada en Pasaje Poeta Ramón del Valle número diez mil novecientos diecisiete, que corresponde al lote veinticuatro, de la manzana quince, del conjunto habitacional Villa San Matías Tres, conforme al plano archivado bajo el Nº 7362, comuna de La Pintana, Región Metropolitana inscrito a fojas 16922, Nº 13785, del registro de propiedad del Conservador Bienes Raíces de San Miguel, año 2015. Mínimo posturas \$ 28.735.472. Precio remate pago contado dentro de 5º día hábil. Interesados deberán rendir caución suficiente por vale vista bancario a la orden del tribunal por un valor equivalente al 10% del mínimo. El tribunal no admitirá a participar como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en el citado registro, en calidad de deudor de alimentos. Para estos efectos, el tribunal deberá consultar el registro en forma previa a hacer la calificación de la garantía de seriedad de la oferta. Bases y antecedentes juicio

ejecutivo BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON LATORRE MORALES, ROL C-7077-2018. Secretario.

**Remate ante el 4º Juzgado Civil** de San Miguel, ubicado en Salesianos Nº 1180 primer piso de la comuna de San Miguel, remata por video conferencia el día 4 de abril del 2024, a las 13:00 horas través de la plataforma Zoom mediante el siguiente link: <https://zoom.us/j/98948697650?pwd=VDZ1UjhLd240NzZNSVNHk3h3cmNU09IDdeReunión:98948697650> Código de acceso: 900, propiedad consistente en el departamento Nº 253, ubicado en el quinto piso del Edificio Dos, Rol Nº 2031-106, del Conjunto Edificios Brisas del Maipo, con acceso común por calle Brisas del Maipo Nº 0326, encerrado en el polígono A-D-E-H-A, de la comuna de La Cisterna, según planos Nºs. 8721 y 8966, y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrita a fs. 16363 Nº 12356 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, correspondiente al año 2012. Mínimo para las posturas subasta será la suma de \$ 36.636.205. Pago al contado debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. La subasta se realizará por modalidad de videoconferencia, mediante el uso de plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores contar con las herramientas tecnológicas adecuadas para estos fines. Asimismo, los participantes de la subasta deberán tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual adjudicación y posterior suscripción del acta de remate. Los postores interesados en la subasta, deberán constituir la garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, por medio de vale vista emitido por Banco Estado de Chile a la orden del Tribunal con indicación del tomador para facilitar su devolución o mediante cupón de pago del Banco Estado obtenido desde el Portal [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), a través de depósito en la cuenta corriente Nº 6318011 del Banco Estado Rut Nº 60.316.000-2 del Cuarto Juzgado Civil de San Miguel. Se hace presente que cada postor será responsable de verificar que se efectuó oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. La entrega de la garantía debe ser efectuada con 72 horas de antelación a la fecha del remate, haciéndose la siguiente distinción: a) En caso de constituir garantía mediante vale vista, la entrega de dicha garantía se efectuará presencialmente en Secretaría del Tribunal, en horario de 09:00 a 14:00 horas. Al momento de su entrega se deberá acompañar una copia de la cedula de identidad del postor junto con un escrito simple que indique Rol de la causa en que se efectuará el remate, monto y número de vale vista, individualización completa del postor y de la persona natural o jurídica que en



su caso represente, correo electrónico del mismo al que se enviará la invitación para acceder a la subasta y un número telefónico de contacto para facilitar la comunicación con el Tribunal. b) En caso de constituir garantía mediante cupón de pago, deber remitirse al correo electrónico del Tribunal [jc4\\_sanmiguel\\_remates@pjud.cl](mailto:jc4_sanmiguel_remates@pjud.cl), comprobante legible de haber rendido dicha garantía, su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico mismo al que se enviará la invitación para acceder a la subasta y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, ROL N° C-7450-2018, CARATULADOS BANCO ESTADO CON MORGADO CORDERO. El Secretario(a).

**EXTRACTO Remate: Quinto Juzgado Civil Santiago,** rematará 4 de abril de 2024 a las 13:00 horas, las parcelas B guion catorce y B guion catorce A; de la segunda etapa del loteo denominado Valle El Encanto, ubicadas en la comuna de Curacaví, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana, según plano agregado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca del año dos mil dos, bajo el número seiscientos cuarenta y cinco. Se encuentran comprendidos en la propiedad además los derechos en la proporción en los bienes comunes determinados por el Reglamento de Copropiedad. El título se encuentra inscrito a Fojas 2803 vta. Número 2607 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca del año 2012. El mínimo para la subasta será la suma de \$ 142.760.850.- La subasta se realizará por video conferencia plataforma zoom, se requiere computador o teléfono, tener activa Clave Única y deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión. Interesados deberán rendir caución del 10% del mínimo fijado mediante vale vista a nombre del Tribunal, y que deberá ser presentado materialmente el día hábil inmediatamente anterior al día del remate hasta las 14.00 horas, debiendo ingresar copia legible de rendición de la caución en la causa a través de la Oficina Judicial Virtual, indicando rol de la causa, correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo, hasta las 14.00 hora del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate para coordinar su participación vía correo electrónico y recibir link con la invitación a la subasta por dicho medio. Saldo de precio pagadero dentro de quinto día hábil efectuado remate y deberá realizarlo mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal N° 9717, Rut N° 60.306.005-9, del Quinto Juzgado Civil de Santiago, mediante cupón de pago del Banco del Estado, siendo responsabilidad del adjudicatario verificar que se efectúe de forma oportuna y en la causa que corresponda. El acta se suscribirá el mismo día de la subasta y para efectos de la firma de ella por parte del adjudicatario, éste deberá presentar escrito a través de su Oficina Judicial Virtual dentro de los dos días sigui-

entes hábiles al remate, ratificándola. Bases, antecedentes, Link participación y contraseña. CAUSA ROL: C-759-2022, SCOTTABANK CHILE S.A. CON CARMONA. La Secretaria.

**EXTRACTO Remate: Ante 12º Juzgado Civil Santiago.** Huérfanos 1409, 4º piso, Rol N° 16.330-2023, causa BANCO SANTANDER CON RODRÍGUEZ PALMA FRANCISCA, ejecutivo, se rematará día 4 abril 2024, 15:00 horas, Departamento N° 331, 3º piso Edificio Primera Etapa Condominio Paseo don Bosco ubicado Pedro Aguirre Cerda N° 256, Torre H, comuna La Cisterna; y derechos bienes comunes, inscritos fojas 2263 vuelta número 1704 año 2008 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces San Miguel. Mínimo: \$ 33.655.801. Precio pagadero contado 5º día siguiente remate. Los interesados rendir caución equivalente 10% mínimo, mediante vale vista Endosable a Nombre del Tribunal, que deberá ser digitalizado y acompañado carpeta electrónica, a través Oficina Judicial Virtual, módulo Audiencia de remates. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal, deberá entregar vale vista materialmente Tribunal, entre las 9:00 y las 13:00 horas día anterior subasta. La subasta se realizará por videoconferencia, plataforma Zoom, para lo cual se requiere computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono, audio y conexión internet. Bases y antecedentes Secretaría Tribunal. La Secretaria.

**Remate. 12º Juzgado Civil Santiago,** Huérfanos 1409, Piso 4, próximo 4 de abril de 2024 a las 15:15 horas, se remata por videoconferencia, mediante plataforma Zoom, Departamento 202 segundo piso Edificio Manso de Velasco Conjunto Habitacional Condominio San Felipe El Real V, ubicado Avenida 12 de febrero N° 1781, ciudad y comuna San Felipe, inscrito fojas 697 número 757 año Registro Propiedad 2011 Conservador Bienes Raíces San Felipe. Se comprende en venta derechos dominio, y uso y goce en terreno y demás bienes comunes. Mínimo subasta \$ 21.662.155.- Interesados en participar en remate deben contar con computador o teléfono con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet; y constituir garantía por suma equivalente a 10% del mínimo mediante un vale vista endosable a nombre del tribunal, el que deberá ser digitalizado y acompañado a carpeta electrónica a través de Oficina Judicial Virtual, módulo Audiencia de remates. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave única en módulo 'Mis Remates', deberá entregar el vale vista materialmente en Tribunal entre 9:00 y 13:00 horas del día anterior a subasta. Saldo precio pagadero contado dentro de 5º día hábil después de fecha subasta, mediante consignación en cuenta corriente Tribunal. Demás bases y antecedentes en autos caratulados BANCO SANTANDER CHILE CON COLARTE, ROL C-9947-2020. Secretaria.

**Remate. 13º Juzgado Civil Santiago.** Huérfanos 1409 Piso 4. Rol C-14996-2022 Juicio Hipotecario Ley Bancos CARATULADO SEGUROS VIDA SECURITY PREVISIÓN S.A. CON FLORES BARROS, SAULO FERNANDO. Se rematará el día 4 de abril de 2024 a las 13:00 horas, propiedad correspondiente al departamento N° 404 B, piso cuatro, Torre B, Etapa I, Condominio Ciudad del Niño, ubicado en calle San Petersburgo N° 6351, comuna San Miguel, además de derechos proporcionales al valor de los adquirido en unión de los adquirentes de los otros inmuebles en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fs. 19.905 vta. N° 18.310 Registro Propiedad año 2019 Conservador Bienes Raíces San Miguel. Mínimo subasta será la cantidad de 1.010,4632 Unidades de Fomento en su equivalente en pesos al día del remate, más \$ 289.600.- por costas, pagadero contado mediante consignación cuenta corriente Tribunal, dentro de 5 días hábiles siguientes a la subasta. Postores consignar garantía por 10% mínimo subasta mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-K hasta las 14:00 horas día hábil anterior a subasta. Postores manifestar intención de participar y coordinar asistencia mediante escrito en O.J.V. y correo enviado a [jcsantiago13\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago13_remates@pjud.cl), acompañando copia legible vale vista, señalando un correo electrónico y número de teléfono para conexión, a más tardar 14:00 horas día hábil anterior a subasta. La Subasta se realizará por videoconferencia mediante plataforma Zoom. Todo interesado para presenciar y/o participar en la subasta deberá coordinarse al correo [jcsantiago13\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago13_remates@pjud.cl) Demás bases y antecedentes en Tribunal. El Secretario.

**EXTRACTO REMATE. Ante 13º Juzgado Civil de Santiago,** Huérfanos N° 1409, piso 4, Santiago. Rematará por videoconferencia mediante plataforma zoom el día 4 de abril de 2024 a las 13:30 horas, departamento N° 35 del 3º piso, del edificio ubicado en Avenida Diagonal Oriente N° 5445, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a fs. 86326 N° 123851 del registro de propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para la subasta corresponde a la suma de \$ 43.275.247.- Los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta, por 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-K, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. para los efectos de constitución de la garantía suficiente, se deja instruido que los postores deberán comparecer al tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día lunes anterior al día del remate y en su caso, el día miércoles anterior al día del remate, ello desde las 11:00 horas y hasta las

14:00 horas, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-k. Asimismo, los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al tribunal con la anticipación señalada en el párrafo anterior, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, no se le considerará como postor en la subasta respectiva. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a [jcsantiago13\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago13_remates@pjud.cl), indicando en el asunto Remate, con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener a su disposición los elementos tecnológicos y de conexión. Todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo [jcsantiago13\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago13_remates@pjud.cl). Demás antecedentes en bases de remate y en AUTOS ROL C-10427-2023, CARATULADOS BANCO DE CHILE/ ALANIZ. Ejecutivo. Secretaria.

**Remate: Ante Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago,** Huérfanos 1.409, piso 4º, Santiago, día 4 de abril de 2024, a las 15:00 horas, Se rematará mediante video conferencia, vía plataforma Zoom, inmueble consistente en el Departamento número B mil quinientos quince del décimo quinto piso, del Edificio B y la Bodega número tres mil cincuenta y ocho del tercer subterráneo, ambos del Edificio Zenteno Efficient, con acceso principal por calle Sargento Aldea número mil ciento cincuenta y seis, Comuna de Santiago, Región Metropolitana y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a nombre de Nicole Yenny Zurita Tapia a fojas 7018 N° 10237 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas será la suma de \$ 46.899.655.- Para participar en la subasta, cada postor deberá contar con clave única. Todo postor deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, únicamente mediante vale vista a nombre del

Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, Rut 60.306.062-8. Para tales efectos, postores deberán comparecer al Tribunal el día viernes anterior al día de la subasta, de 12:00 a 13:00 horas, a fin de entregar el vale vista, el que será guardado en la custodia del tribunal. Para este fin, interesado deberá informar previamente al correo electrónico jcsantiago15@pjud.cl, nombre y Rut de la persona que asistirá a entregar el documento como también el rol de la causa. La señora Secretaria certificará en su oportunidad las garantías recibidas durante el día consignando los datos suficientes respecto de cada una de ellas para su debida revisión el día del remate. Postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico al mail del tribunal jcsantiago15@pjud.cl, indicando en el asunto Remate junto con el rol de la causa y la fecha de realización, manifestando su intención de participar. Deberá indicar en el mismo su nombre, persona o empresa a nombre de quien realizará posturas como también un correo electrónico y número de teléfono para recibir los datos necesarios para ingresar a la subasta. Saldo del precio de subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes y bases actualizadas en autos ejecutivos caratulados SCOTTIABANK CHILE CON ZURITA TAPIA ROL C-1487-2023. Secretaria.

**Remate: Ante 16º Juzgado Civil Santiago.** Huérfanos 1409, 4º piso, ROL N° 7189-2023, CAUSA BANCO SANTANDER CON VIDAL FARIAS NICOLÁS, ejecutivo, se rematarán conjuntamente, día 4 de abril 2024, 10:30 horas, Departamento N° 206, 2º piso, y Bodega N° 844, 1º subterráneo, ambos Edificio Activa Hipódromo, ubicado Avenida Hipódromo Chile N° 1876, comuna Independencia, y derechos bienes comunes, inscritos fojas 84799 número 119531 año 2018 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo: \$41.268.056. Precio pagadero contado 5º día siguiente remate. Toda persona que desee participar subasta deberá rendir caución mediante vale vista orden tribunal, con indicación del tomador, que deberá ser presentado en Secretaría tribunal el día precedente fecha subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas, indicando correo electrónico y número telefónico, a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por Ministro de fe conjuntamente con copia Vale Vista. La coordinadora del tribunal, remitirá correo electrónico a los apoderados demandante, demandada y terceristas que hayan comparecido e indicado correo electrónico, y a cada postor indicado, reiterando día y hora remate y el link subasta. Se utilizará plataforma Zoom, para lo cual requiere un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio mismo equipo y conexión internet. La parte que no pudiere acceder sesión, deberá inmediatamente contactarse con tri-

bunal, al correo jcsantiago16\_remates@pjud.cl dando cuenta de ello, a fin de solucionar problema conectividad. Bases y antecedentes Secretaría Tribunal. La Secretaria.

**Remate 16º Juzgado Civil de Santiago,** Huérfanos 1409, 4º Piso, Santiago, en autos BANCO SECURITY/VERSLUYS ROL: C-12884-2022, se rematará el día 04 de abril de 2024, a las 11:20 horas, la Propiedad consistente en el Departamento N° 503 de la planta 5º piso, del Edificio C, la bodega N° 27 de la planta 1º piso, del Edificio C, y el Estacionamiento de uso y goce exclusivo N° 116, de la planta 1º piso, del Condominio Edificio vista Toscana II, con acceso común por Calle Gabriel González Videla N° 4930, comuna de La Serena, y derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno y demás bienes que se reputan comunes, inscrito a fojas 5304 número 3604, del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Mínimo posturas, suma de \$71.995.806.-. La subasta se desarrollará mediante videoconferencia mediante el uso de la plataforma Zoom, para lo cual se requiere que los participantes cuenten con un computador con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Postores interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admiten vale vistas fuera de este horario. En dicho acto el postor además deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta á Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. Precio remate pago contado. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de 5º día hábil de efectuada, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal o transferencia electrónica. Demás bases y antecedentes autos BANCO SECURITY CON VERSLUYS, ROL N° 12884-2022. Secretaria (S).

**EXTRACTO Remate 16º Juzgado Civil de Santiago,** 4 de abril de 2024, a las 12:00 horas, vía plataforma de video conferencia Zoom, de la nuda propiedad del inmueble que forma parte del Conjunto Residencial Balneario La Herradura-I Estancia, de conformidad al plano de loteo que rola agregado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 1997, bajo el número 282, y que se individualiza como sitio y casa ubicado con frente al Pasaje Miguel de Cervantes y Saavedra número 729, comuna de Coquimbo, que corresponde al sitio número once de la manzana uno del plano de loteo antes precisado. Inscripción a Fojas 4.750, Número 2.841 del Registro de Propiedad del

año 1999 del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Mínimo para las posturas \$36.283.499.- Saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal o transferencia electrónica. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admiten vale vistas fuera de este horario. En dicho acto deberá el postor además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la carpeta electrónica por el ministro de fe conjuntamente con una copia del vale vista. Se utilizará la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Demás antecedentes y bases, ver CAUSA ROL: C-19398-2013, CARATULADO: CITIGROUP CHILE S.A./OLIVARES DE LA FUENTE, PAOLA. SECRETARIA (S). MARÍA LUISA MARTÍNEZ REYES. Secretario. PJUD.

**EXTRACTO REMATE. Ante Décimo Sexto Juzgado Civil de Santiago:** Huérfanos 1409, 4º piso, se rematará el día 04 de abril de 2024, a las 11:40 horas, la propiedad ubicada en Lote número F once del plano de subdivisión de las parcelas número veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y uno, treinta y dos y sitios o lotes de la subdivisión de las parcelas treinta y tres y treinta y cuatro, todos del Proyecto de Parcelación San Luis y Santa Isabel o San Luis de Colina, Comuna de Colina, Región Metropolitana, Inmueble inscrito a fojas 73845, Número 71843, del registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2005, tiene una superficie aproximada de cinco mil diez coma ochenta y seis metros cuadrados. El mínimo de posturas será de \$ 640.627.614 Precio pagadero contado mediante depósito o transferencia electrónica, dentro de quinto día hábil siguiente al remate. Para participar del remate los postores deberán acompañar Vale Vista a la orden del Tribunal con indicación del tomador para facilitar su devolución, por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado. Vale Vista deberá ser entregado en dependencias del Tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y las 12:00 horas. No se admiten vale vistas fuera de este horario. En dicho acto deberá el postor además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. La subasta se realizará bajo la modalidad de video

conferencia utilizando la plataforma Zoom para lo cual se requiere que los participantes cuenten con un computador con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Bases y demás antecedentes autos ROL N° C-22966-2014 CARATULADOS BANCO CRÉDITO E INVERSIONES CON LTDA. SOCIEDAD COMERCIAL DE MANEJO Y GESTIÓN INTEGRAL. Secretaria (S).

**Remate ante el 17º Juzgado Civil de Santiago,** Huérfanos 1409 Piso 5, se remata en dependencias del Tribunal el día 4 de abril del año 2024 a las 13:00 horas, propiedad consistente en la casa o unidad signada con el N° 22, con acceso principal por Avenida Santa Herminia Poniente N° 600, y con acceso particular por Avenida Santa Herminia Poniente N° 600-22, se comprenden los derechos que corresponden a la referida unidad en los bienes comunes del Condominio, entre los cuales se encuentra el terreno el cual este adhiere y las áreas comunes de todos los copropietarios, y un derechos de uso y goce exclusivo en el cual se encuentra emplazada la vivienda, y en los demás bienes referidos a la unidad que se reputan comunes en conformidad a las normas legales y reglamentarias correspondientes del Condominio denominado Condominio Laguna Del Sol Lote PA Ocho, condominio tipo A, construido en el lote PA Ocho resultante del Lote P Guion A Uno b, proveniente de un predio de mayor extensión de la comuna de Padre Hurtado, Provincia de Talagante. Inscrita a fs. 2223 vuelta N° 2778 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Peñafiel, correspondiente al año 2013. Mínimo para las posturas subasta será la suma de \$ 140.000.000. Pago al contado debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Los interesados deberán constituir garantía suficiente para participar en el remate mediante vale vista a la orden del Tribunal, que deberá entregarse a la Sra. Oficial Primero antes de las 12.00 horas del día anterior al fijado para el remate. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, ROL N° C-29051-2019 BANCO ESTADO CON REESE PINOCHET. EL Secretario(a).

**Remate: 18º Juzgado Civil de Santiago,** Huérfanos 1409, Piso 5, Santiago, el 04 de abril de 2024, a las 10:30 hrs, se subastará vía plataforma Zoom, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, provincia Cordillera, calle El Flamenco N° 06338, que corresponde al sitio N° 12, de la manzana 17, etapa D, del Conjunto Habitacional Las Perdices I, construido en el lote catorce A, de la fusión y posterior subdivisión de la primitiva parcela o lote número catorce -A, de la parcela catorce y de la parcela o lote número quince -A, de la parcela quince, provenientes de la parcelación Viña Santa Rosa del Peral, que según plano archivado al final de este Registro de 2006, bajo el N° 433, y los derechos de dominio, uso y goce de los bienes comunes de toda la edificación en la forma y proporción establecidas

en la Ley 19.537 y en el Registro de Copropiedad. El inmueble singularizado precedentemente se encuentra inscrito a nombre de la ejecutada Maria Isabel Madariaga Guzmán a Fs. 1568 Vuelta N° 2369, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, del año 2017. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante demandante, deberá constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, a través de vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal quedando cada postor responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente en la causa que corresponda. En caso de constituirse la garantía mediante vale vista bancario, el postor deberá entregar dicho documento al Ministro de Fe del Tribunal. Cada postor deberá remitir al correo electrónico del Tribunal [jcsantiago18@pjud.cl](mailto:jcsantiago18@pjud.cl), comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización e indicando el número de rol de la causa en cuyo remate participará, con a lo menos 3 días hábiles de

anticipación a la fecha del remate, debiendo señalar en el mismo acto un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal. El día del remate participarán en la subasta aquellos postores que se encuentren incorporados en nómina certificada elaborada por el Ministro de Fe del Tribunal conforme el artículo 7 del Acta N 263-2021 de la Excm. Corte Suprema. La Coordinación del Tribunal enviará con una antelación de 24 horas un correo electrónico a los postores que figuren en la nómina antes señalada, indicando día y hora del remate, así como forma de conectarse por videoconferencia, debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audiencia. El acta de remate se enviará el mismo día en que se realizó la subasta al correo electrónico del adjudicatario, quien deberá firmarla inmediatamente a través de la clave única, remitiéndola antes de las 15:00 horas al correo electrónico [jcsantiago18@pjud.cl](mailto:jcsantiago18@pjud.cl). El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del

Tribunal. Demás antecedentes en la página [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), juicio ejecutivo BANCO DE CRÉDITO E INVERSIÓN CON MADARIAGA, ROL N° C-11229-2022. Secretaria.

**Remate 18° Juzgado Civil de Santiago**, Huérfanos 1409, Santiago, en autos 'BANCO SECURITY/CARRASCO' ROL: C-33548-2019, se rematará el día 04 de abril de 2024, a las 11:00 hrs., el inmueble consistente en Departamento N° 124, del 22° piso, la bodega N° 39 en conjunto con el estacionamiento N° 83, ambos del 2° subterráneo, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, enmarcado en el polígono A-B-C-D-E-F-A, todos ellos del Edificio con acceso principal por calle Santos Dumont N° 191, Comuna de Recoleta, Región Metropolitana, inscrito a fojas 44070 número 69151, del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas cantidad de UF 3.803, equivalente a \$134.211.331, según tasación pericial de autos. La subasta se desarrollará mediante videoconferen-

cia mediante el uso de la plataforma Zoom, La Coordinación del Tribunal enviará con una antelación de 24 horas un correo electrónico a los postores que figuren en la nómina antes señalada, indicando día y hora del remate, así como forma de conectarse por videoconferencia, para lo cual los interesados deben disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audiencia. Asimismo, los participantes de la subasta deberán tener activa su Clave Única del Estado o Firma Electrónica Avanzada, para los trámites posteriores que así lo requieran ante una eventual adjudicación. Postores interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, por medio de vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal quedando cada postor responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente en la causa que corresponda. En caso de constituirse la garantía mediante vale vista bancario, el postor deberá entregar dicho documento al Ministro de Fe del Tribunal. No se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Cada postor deberá remitir al correo electrónico del Tribunal [jcsantiago18@pjud.cl](mailto:jcsantiago18@pjud.cl), comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización e indicando el número de rol de la causa en cuyo remate participará, con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, debiendo señalar en el mismo acto un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal. Precio remate pago contado. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de 5° día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes autos 'BANCO SECURITY CON CARRASCO' ROL N° 33548-2019. Secretaria.

**EXTRACTO REMATE Décimo Octavo** Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 5, rematará mediante video conferencia, vía plataforma zoom, el día 4 de abril de 2024 a las 12:00 horas el inmueble ubicado en calle Samuel Izquierdo N° 2191-B, que corresponde al lote N° 14 de la manzana 14, de la Población Catamarca, Comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana. El título se encuentra inscrito a fojas 3723 N° 5387 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2017. El mínimo para las posturas será la cantidad de \$ 92.000.000.- Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante o demandante, deberá constituir garantía suficiente por 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, a través de vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal. En caso de constituirse la garantía mediante vale vista bancario, el postor deberá

**ACÁ... Usted Navega sin Restricción...**

**Olvidó La Clave...?**

**SIN CLAVE**

entregar dicho documento al Ministro de Fe del Tribunal. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Cada postor deberá remitir al correo electrónico del Tribunal [jcsantiago18@pjud.cl](mailto:jcsantiago18@pjud.cl), comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización e indicando el número de rol de la causa en cuyo remate participará, con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, debiendo señalar en el mismo acto un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal. El postor que se adjudique para un tercero, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes que acrediten la individualización completa de aquel por el que actúa (nombre y Rut de la persona natural o jurídica). En el caso de corresponder a una persona jurídica, deberá señalar los datos del representante legal de la misma (nombre completo y Rut) y acompañar además copia de personería con firma electrónica verificable. El día del remate participarán en la subasta aquellos postores que se encuentren incorporados en nómina certificada elaborada por el Ministro de Fe del Tribunal conforme el artículo 7 del Acta N° 263-2021 de la Excma. Corte Suprema. La Coordinación del Tribunal enviará con una antelación de 24 horas un correo electrónico a los postores que figuren en la nómina antes señalada, indicando día y hora del remate como forma de conectarse por videoconferencia, debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audiencia. El acta de remate se enviará el mismo día en que se realizó la subasta al correo electrónico del adjudicatario, quien deberá firmarla inmediatamente a través de la clave única, remitiéndola antes de las 15:00 horas al correo electrónico [jcsantiago18@pjud.cl](mailto:jcsantiago18@pjud.cl). El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. El adjudicatario deberá suscribir la escritura pública de adjudicación en el plazo de 30 días hábiles contados desde la fecha en que quede ejecutoriada la resolución que lo ordena, sin que sea necesaria su certificación, la que igualmente se exigirá para su inclusión en la escritura pública definitiva. Demás bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal, CAUSA BANCO DE CHILE CON SALGADO, ROL C-9975-2017. Ejecutivo de desposeimiento. Secretario.

**EXTRACTO Remate. 19° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 5,** se rematará el día 04 de abril de 2024, a las 12:30 horas, inmueble de propiedad de demandado don Gerald Alejandro Hernández Parodi, consistente en la propiedad ubicada en Pasaje Nacimiento número once mil seiscientos cincuenta, que corresponde al lote número cincuenta y dos de la Parcelación de Avenida Diego Portales mil tres-

cientos setenta y cinco, Comuna de La Florida, Región Metropolitana, inscrita a fojas 16111 N° 23226 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Para participar en subasta, todo postor a excepción ejecutante, deberá rendir caución acompañando vale vista Endosable y tomado A La Orden del Décimo Noveno Juzgado Civil de Santiago por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en forma legal. Dicho vale vista deberá ser digitalizado y acompañado a carpeta electrónica de la siguiente manera: a) Para aquellos remates que se puede hacer la postulación a través del módulo Remates, deben ingresar su postulación como postor conforme a siguientes instrucciones: Debe ingresar el rol de causa en el módulo señalado, pinchar la lupa que se encuentra al costado izquierdo, se abrirá una nueva ventana con la información de la causa, verificada dicha información, el postor debe presionar el botón postular. Al presionar el botón Postular, se abre el formulario de postulación, donde el postor debe ingresar los datos de la garantía y adjuntar el comprobante como documento, además podrá ingresar un correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá revisar el remate desde la bandeja Remates Mis Remates. Y en el detalle del remate podrá verificar la información de su postulación, quedando en el estado Enviado, es decir la información de su postulación fue enviada al Sici. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito Acompaña documento (acompañando copia del Vale Vista y de la Cédula de Identidad del Postor) el cual debe ser ingresado por la OJV, y debe ser entregado materialmente en el Tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. b) Para aquellos remates en que no pueda hacerse la postulación como postor en el módulo Remates, el vale vista debe ser acompañado mediante la respectiva presentación en la Oficina Judicial Virtual (acompañando copia del Vale Vista y de la Cédula de Identidad del Postor) y ser acompañado materialmente en el tribunal a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. Verificado su registro y recepción de garantía los postores podrán acceder a conexión que se detalla a continuación, a través de plataforma zoom, resultando como requisito fundamental para participar en ella, mantener su cámara encendida, mantener micrófono y audio del mismo equipo abiertos durante toda la audiencia y exhibir cédula de identidad, siendo carga del postor contar con elementos tecnológicos y de conexión necesarios. De igual forma los postores deberán individualizar su nickname conforme a quien comparece a subasta y Rol de causa en que comparece. El día de subasta y a la hora establecida los postores deberán conectarse al link: <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQkcvW5tWkZBVFB-VV3BjNWw0UT09> o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el ID de reunión: 402 2060537 có-

digo de acceso: 640313. El Tribunal, si procediere, aceptará solicitud de conectarse a audiencia de remate primeramente del abogado del demandante/ ejecutante/ solicitante según sea el caso y posteriormente los postores, siendo en este acto, comprobadas sus identidades por Secretario del Tribunal o quien haga las veces de tal. El juez dirigirá remate y solo en caso que postor quiera hacer una oferta deberá señalarla verbalmente indicando monto de esta y su nickname/ nombre. Queda prohibido interrumpir el desarrollo normal del remate. Concluido el remate se verificarán datos del adjudicatario ingresándose como litigante al sistema computacional y se le enviará el acta de remate a través de Oficina Judicial Virtual para que éste la suscriba mediante clave única del estado. Al efecto el postor deberá ingresar a referida plataforma seleccionar el módulo Mis remates y revisar acta del remate para confirmar su consentimiento, en forma inmediata, confirmada acta el postor podrá descargar el certificado que da cuenta de dicha circunstancia y el acta quedará automáticamente en la bandeja del juez como trámite pendiente de firma. Suscrito por juez se dirigirá a la bandeja de secretaria del tribunal y suscrita por ésta última quedará en la historia de la causa. En caso de ser remitida por correo esta debe ser suscrita por el adjudicatario y reenviarla al mismo correo desde el cual llegó el acta de remate. Mínimo para la subasta asciende a \$ 60.634.246.- Saldo pagadero dentro de tercero día hábil siguiente al remate. Mayores antecedentes en autos caratulados BANCO SANTANDER CHILE CON HERNÁNDEZ PARODI. JUICIO EJECUTIVO, ROL C-11622-2023. Secretaría.

**EXTRACTO Remate Ante 20° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos n° 1409, piso 5,** rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom el 4 de abril de 2024, 12:00 horas, propiedad correspondiente al Departamento número quinientos dos del quinto piso y del Estacionamiento número cuarenta y dos en conjunto con la Bodega treinta y nueve, ambos del primer subterráneo, todos ubicados en el Edificio Parques de Alicante, con acceso por Avenida Cristóbal Colón número cuatro mil ciento noventa y ocho, comuna de Las Condes, Región Metropolitana. Inscrito a fs.51.528 n° 77770, registro de propiedad año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo: UF 8.505,75 equivalentes al 4 de abril de 2024 (UF \$ 37.122,16) a la suma de \$ 315.751.812.- interesados presentar materialmente en secretaria de tribunal vale vista endosable y tomado a la orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago, equivalente al 10% del mínimo, para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Vale vista debe ser acompañado materialmente al tribunal en horario de atención de público al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán contar con computador o teléfono con conexión a internet, cámara y micrófono, además de tener activa

clave única del estado. Para el efecto de su comparecencia, las partes deberán ingresar el día y hora señalada, al siguiente enlace en la plataforma indicada: <https://zoom.us/j/99848173496>. Mayores antecedentes autos BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON BARRA, ROL N° C-6504-2016. La Secretaría.

**Remate: Ante 21° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5 piso, 4 de Abril de 2024, 12:30 horas,** rematará de manera presencial, inmueble de propiedad de los demandados Carlos Ignacio Moreno Ramírez y Cyntia de los Ángeles Salas Salas inscrito a sus nombre a fs 1185 N° 1339 del Registro de Propiedad de 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Buin, que corresponde al inmueble ubicado en Pasaje Hadmat Chacoff Scandar N° 021 que corresponde al lote 43 de la manzana A del Conjunto Habitacional Los Nogales de Buin, de la comuna de Buin. Mínimo subasta: \$ 34.061.031 contado pagadero dentro de quinto día hábil efectuado remate. Todo postor, salvo la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para tener derecho a participar en la subasta deberá acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir a las dependencias del Tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 horas, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 5, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del precio deber ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal N° 163503 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al día a hábil siguiente de efectuada la consignación. Bases y demás antecedentes ROL C-11447-2023 'CO-OPERATIVA CON SALAS'. Ejecutivo. La Secretaria.

**Remate. Ante 21° Juzgado Civil Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, 5° piso,** se rematará día 04 de abril de 2024 a las 13:00 horas en forma presencial en dependencias del tribunal, inmueble consistente en el Departamento número mil novecientos tres del décimo noveno piso, de la Torre A, del Condominio Seducción, con acceso principal por Avenida Vicuña Mackenna número mil cuatrocientos treinta y tres y acceso vehicular por Avenida Vicuña Mackenna número mil cuatrocientos treinta y siete, comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 4761, 4761 guion A al 4761 guion L; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, el dominio se encuentra inscrito a fojas 29774, n° 44072 del registro de propiedad

del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas será la suma de \$ 33.843.891.-. Pago al contado. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para tener derecho a participar en la subasta deberá acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberá asistir a las dependencias del tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 horas, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 5, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del precio deberá ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal n° 163503 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Bases y demás antecedentes autos Rol C-15355-2022, juicio ejecutivo, caratulado BANCO DEL ESTADO CON SOTO MAUREIRA. Secretario(a).

**Remate. Ante 23° Juzgado Civil Santiago,** Huérfanos 1409, 7° Piso, se rematará el 04 de abril de 2024 a las 13:00 horas, por Videoconferencia mediante La Plataforma Zoom, inmueble de dominio de los demandados, doña Loreto Isabel Montenegro Rojas y don Alessandro Claudio Zolezzi Rodríguez, consistente en unidad número cincuenta y cinco, del Condominio Las Calandrias, con acceso por frente a Carretera General San Martín Nueva número veinte mil doscientos cincuenta y uno, Comuna de Colina, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes, inscrito a sus nombres a Fojas 33263, número 47024 del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta \$ 133.121.774.-. Postores interesados, deberán constituir garantía suficiente por medio de vale vista a la orden del Tribunal con indicación del tomador para facilitar su devolución. Dicho documento deberá ser entregado en dependencias del Tribunal el día 1 de abril de 2024, entre las 09:00 y las 11:00 horas, con una copia simple del anverso de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en que se efectuará el remate, monto y número de vale vista, individualización del postor, correo electrónico y teléfono al que se enviará la invitación para acceder a la subasta. El saldo de precio subasta deberá ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal. Deberán tener activa su Clave Única del Estado, contar con los medios tecnológicos necesarios. En todo lo demás, se debe estar a lo señalado en el Acta de la Excma. Corte Suprema N° 263-2021.

Demás antecedentes en AUTOS ROL C-12026-2023, BANCO SANTANDER CHILE CON MONTENEGRO ROJAS, LORETO ISABEL Y OTRO, Juicio ejecutivo. La Secretaria.

**Remate: Ante Vigésimo Tercer Juzgado Civil de Santiago,** Huérfanos 1409, Piso 7, el día 04 de abril de 2024, a las 13:30 horas, se rematará inmueble correspondiente al Departamento N° 505-A, del quinto piso, del Condominio Santa Ester, con acceso por calle Santa Ester N° 778, Comuna de San Miguel, Región Metropolitana, según planos N°s. 8863 A a la D, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno; inscrito a fojas 780 N° 745 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, año 2017. Mínimo subasta será la suma de \$ 64.500.000.-. Precio deberá pagarse al contado dentro de quinto día efectuado el remate. La subasta se realizará por modalidad de videoconferencia, mediante el uso de plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores contar con las herramientas tecnológicas adecuadas para estos fines. Los postores interesados en la subasta, deberán constituir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo fijado por medio de vale vista a la orden del Tribunal con indicación del tomador para facilitar su devolución. Dicho documento deberá ser entregado en dependencias del Tribunal el día 01 de abril de 2024, entre las 09:00 y las 11:00 horas, con una copia simple del anverso de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en que se efectuará el remate, monto y número de vale vista, individualización del postor, correo electrónico y teléfono al que se enviará la invitación para acceder a la subasta. Asimismo, los participantes de la subasta deberán tener activa su Clave Única del Estado o Firma Electrónica Avanzada, para la eventual adjudicación y posterior suscripción del acta de remate. Protocolo de remates dispuesto al efecto, siguiente enlace: <https://docs.google.com/document/d/1BgyRs311qehLcHEgreH9pqppefTuuJOE80uOq4vgCJDU/edit?usp=sharing>. Demás bases y antecedentes del remate en juicio ejecutivo BANCO SANTANDER-CHILE CON RAMÍREZ, ROL N° C-477-2023. Secretaria.

**Remate 25° Juzgado Civil de Santiago,** Huérfanos 1409, 11° piso, subastará 4 de abril 2024, 15:20 vía Zoom, inmueble casa número 6, de calle Camino del Cerro número 16.859 del Condominio "Santa María del Refugio, Arrayán", comuna Lo Barnechea, Región Metropolitana, inscrito a fojas 30.034 número 42.554 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2020, Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo \$457.942.374. Precio pagadero contado dentro 5° día hábil siguiente fecha subasta. Los postores interesados en participar deberán rendir caución conforme al artículo 5 del

acta 263-2021 de Excma. Corte Suprema, preferentemente por medio de vale vista a la orden del tribunal, cuya imagen digitalizada o comprobante de cumplimiento del artículo 5 del acta antes referida, deberá ser acompañada por medio de presentación en oficina judicial virtual, indicándose teléfono y correo electrónico de contacto, todo hasta las 15:30 horas del día anterior a la subasta, a fin de verificar veracidad del vale vista o de la garantía, coordinar participación vía correo electrónico y recibir link de zoom de subasta. Los postores deberán contar con clave única o firma digital avanzada. El acta de la subasta sólo se suscribirá por la señora jueza y, en caso de contar con firma electrónica avanzada, por el adjudicatario. Para público general, podrán observar el remate a través de un link publicado en oficina judicial virtual. Las partes del juicio ejecutante o al acreedor hipotecario si es que lo hubiera, deberán enviar sus datos de contacto al correo electrónico [jcsantiago25\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago25_remates@pjud.cl), a más tardar 3 horas del remate, señalando en asunto rol de la causa y día de subasta. El adjudicatario debe acompañar materialmente vale vista utilizado como caución, al siguiente día hábil, que no sea sábado, de realizada la subasta en la secretaría del tribunal. Demás antecedentes y bases juicio en Secretaría Tribunal, Juicio caratulado "GEYGER con MALATRASSI", Causa Rol C-1.496—2023. Secretario.

**EXTRACTO REMATE. 25° Juzgado Civil Santiago,** Huérfanos 1.409, piso 11°, comuna Santiago, subastará por plataforma Zoom el 4 de abril de 2024, a las 15:30 horas, departamento número 1.301 del 13 piso, del "Edificio Bandera ochocientos ochenta", ubicado en calle Bandera número 898, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3518 y 3518 guión A a la L; y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El dominio a nombre de la parte demandada se encuentra inscrito a fojas 56.450 número 83.435 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2015. Mínimo para iniciar posturas es la suma \$53.279.053.- La subasta se realizará a través de videoconferencia por intermedio de la plataforma Zoom y los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 de la referida Acta, pero preferentemente por medio de un vale vista a la orden del tribunal, cuya imagen digitalizada, o en su caso, el comprobante de haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el citado artículo 5, deberá ser acompañada a los autos a través de presentación en la Oficina Judicial Virtual, indicándose en la referida presentación un teléfono y correo electrónico de contacto, todo hasta las 15:00 horas del día anterior a la subasta, a fin de verificar la veracidad del vale vista o de la garantía, y coordinar la participación vía correo electrónico y recibir el link

con la invitación a la subasta a través de la plataforma Zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave única del Estado o bien con firma digital avanzada. Sin perjuicio de lo anterior y atendida la contingencia y la modalidad en que se llevar a efecto la audiencia de remate. Demás bases y antecedentes, constan en autos caratulados "BANCO ITAU CHILE contra AVILES CASTILLO MARIA ISABEL", causa Rol N° C-9918-2023.

**Remate: Vigésimo Quinto Juzgado Civil de Santiago,** Huérfanos 1409 Piso Once, Expediente "SCOTIABANK CHILE CON GOMEZ GONZALEZ, MARTA", ROL C- 18750-2023. Ejecutivo. Se Rematará 4 De Abril De 2024 A Las 15:00 Horas, Inmueble Correspondiente Al Departamento N° 2.001, Ubicado En El 20° Piso, Del Edificio 4 B, Comercialmente Denominado Como Edificio El Ciprés, Del "Condominio Edificios El Aromo Y El Ciprés" Del Denominado "Conjunto De Condominios Titán Estación Central", Con Acceso Por Calle Titán N° 4.880, Comuna De Estación Central, Región Metropolitana, Y Derechos En Proporción Al Valor De Lo Adquirido En Unión De Los Otros Adquirentes En Los Bienes Comunes Entre Los Cuales Se Encuentra El Terreno, Inscrito A Fojas 66842, Numero 93507, Del Registro De Propiedad Del Año 2018 Del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo: \$ 48.799.337.- Avalúo Fiscal Vigente Primer Semestre Año 2024. Se Hace Presente Que Subasta Se Realizará Por Video Conferencia Mediante Plataforma Zoom, Por Lo Cual Se Requiere De Un Computador O Teléfono, En Ambos Casos Con Cámara, Micrófono Y Audio Del Mismo Equipo Y Conexión A Internet, Siendo De Carga De Las Partes Y Postores El Tener Los Elementos Tecnológicos Y De Conexión. Para Participar Los Postores Deberán Rendir Caución Equivalente Al 10% Del Mínimo Fijado De Conformidad A Lo Dispuesto En El Artículo 5 Del Acta 263- 2021, Solo A Través De Un Vale Vista A La Orden Del Tribunal, Documento Que Deberá Ser Acompañado Presencialmente En La Secretaria Del Tribunal, Con A Lo Menos Dos Días Habiles De Antelación A La Fecha Del Remate, Sin Considerar En Este Plazo Los Días Sabados. Asimismo, Los Postores Interesados También Deberán Subir Un Escrito Al Expediente Digital De La Causa, Acompañando En La Referida Presentación Una Imagen Digital Del Vale Vista E Indicar Sus Datos De Contacto, Tales Como Correo Electronico Y Telefono A Fin De Coordinar La Participación En La Subasta Mediante Laplataforma Zoom. Los Postores Deberan Contar Con Clave Unica Del Estado O Bien Con Firma Digital Avanzada. Sin Perjuicio De Lo Anterior Y Atendida La Contingencia Y La Modalidad En Que Se Llevara A Efecto La Audiencia De Remate, Se Hace Presente Que El Acta De La Subasta Solo Se Suscribirá Por La Señora Jueza, Y En Caso De Contar Con Firma Electronica Avanzada, Por El Adjudicatario. El Precio Se Pagará Al Contado Dentro Del Plazo De 5 Días Hábiles Contados Desde La Fecha De La Subasta, Mediante

Consignación En La Cuenta Corriente Del Tribunal. Demás Bases Y Antecedentes Causa Rol N° C-18750-2023. El Secretario.

**EXTRACTO Remate. 28° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 14, próximo 4 de Abril de 2024 a las 12:30 hrs.** se rematan por videoconferencia plataforma Zoom, como un todo, el Departamento 301 del piso 3, la Bodega B105 del subterráneo y el Estacionamiento E27 del piso uno, todos del Edificio Coronel Souper, con acceso por calle Coronel Souper N° 4438, Comuna Estación Central, Región Metropolitana, y derechos proporcionales en bienes comunes, inscritos fojas 75.263 número 109.871, fojas 75.263 número 109.872 y fojas 75.264 número 109.873, todas Registro Propiedad año 2022 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo subasta: \$ 42.668.243.-. Interesados en participar deben rendir caución por el 10% del mínimo, por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, que deberá acompañar materialmente en dependencias del Tribunal el día anterior al remate de 9:00 a 12:00 horas. En mismo acto deben indicar su identidad, rol de causa, correo electrónico y número telefónico. Todo postor debe tener activa su Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada para eventual suscripción del acta de remate; y contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. El día previo al remate se remitirá correo electrónico a cada postor indicándole datos necesarios para acceder y participar en remate. Saldo precio pagadero contado dentro de 5º día hábil después de fecha subasta. Demás bases y antecedentes en AUTOS SCOTIABANK CHILE CON LANDAETA AYALA, ROL C-6183-2023. Secretario.

**EXTRACTO Remate Ante 28° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 14º Piso, comuna de Santiago,** se rematará por videoconferencia ZOOM, 04 de abril de 2024, a 13:30 horas, propiedad ubicada en calle Camino del Santuario N°5.937, que corresponde al sitio N°7 de manzana KK de Segunda Etapa del loteo "Lomas de Lo Cañas", Comuna La Florida, Región Metropolitana. Propiedad inscrita a fojas 56.808 número 86.557 Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago año 2012. Mínimo posturas \$99.005.956, según avalúo fiscal, precio pagadero contado dentro quinto día hábil de efectuada subasta, mediante consignación en cuenta corriente del Tribunal. Requisitos: Para participar de subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para remate 9:00 a 12:00 horas. Postores deberán indicar su identidad, rol de causa en que participará, correo electrónico y número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. Participantes a subasta que se

realizará por video conferencia, se requerirá que cuenten con computador o teléfono con conexión a internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de partes y postores tener elementos tecnológicos, además deberán contar con clave única del Estado activa o firma electrónica avanzada, para eventual suscripción acta de remate. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo. "SCOTIABANK CHILE con DURÁN" Rol C-19095- 2023. Secretaría

**Remate ante el 29° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409** Piso 18, remata por video-conferencia el día 4 de abril de 2024 a las 14:30 horas, y en caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del Tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 hrs, salvo que recayere en sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 hrs, propiedad consistente en el predio ubicado en camino interior, parcela N° 1, que corresponde al lote 1 A-20, resultante de la subdivisión del resto de la parcela N° 1-1 A y sitio N° 2 del proyecto de parcelación El Álamo, ubicado en la comuna de Paine. El dominio se encuentra inscrito a fojas 695 vuelta, N° 1006 del Registro de Propiedad del año 2008, del Conservador de Bienes Raíces de Buin. Mínimo para las posturas subasta será la suma de \$ 20.053.835. Pago al contado. La subasta se desarrollará mediante video-conferencia, para lo cual los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica [jcsantiago29\\_remates@pjjud.cl](mailto:jcsantiago29_remates@pjjud.cl), hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Concluida la subasta, se

verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, el que deberá ingresar, de manera inmediata, en la presente causa, a través de la Oficina Judicial Virtual para efectos de su firma. Acto seguido, El sr. Juez y el ministro de fe del Tribunal firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada, dejando constancia del hecho de haberse firmado por el adjudicatario a través de su Clave Única o con su firma digital avanzada. El saldo del precio del remate debe ser consignado dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta en la cuenta corriente del tribunal. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos ROL N° C-2694-2018, CARATULADOS BANCO ESTADO CON CATALÁN GONZÁLEZ. El Secretario(a).

**EXTRACTO Remate: Ante el Vigésimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1.409** décimo octavo piso, se rematará, por videoconferencia, mediante plataforma Zoom, el 4 de abril de 2024 a las 15:30 horas, propiedad ubicada en Pasaje Pucará n° 1.081, que corresponde al Sitio n° 4 de calle Buenos Aires n° 645, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, inscrito a fojas 2352 vuelta n° 4279 del registro de propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo. En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 horas, salvo que recayere en sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 horas. Mínimo posturas será la suma de \$ 39.833.371. Interesados en participar en la subasta, salvo ejecutante, deberán rendir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la secretaría del tribunal hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 horas del viernes anterior a la subasta. La subasta se realizará mediante plataforma zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a internet, en ambos casos con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Los postores interesados deberán tener clave única del estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Deberán además ingresar comprobante legible de la rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la oficina judicial virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica [jcsantiago29\\_remates@pjjud.cl](mailto:jcsantiago29_remates@pjjud.cl), hasta las 12:00 horas del día anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 horas del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia por ambos lados de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que

se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Enlace subasta link: <https://zoom.us/j/92129116591?pwd=mwrfvejrsnmxfbupszvfhuunn0oxrtzd09>. Bases y antecedentes en secretaria del tribunal causa ROL C-14307-2022, CARATULADA BANCO SANTANDER - CHILE CON PALACIOS. Juicio ejecutivo. La Secretaria.

**EXTRACTO Remate: Ante el Trigésimo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 19,** se rematará el día 4 de abril de 2024 a las 13:00 horas, por videoconferencia mediante plataforma Zoom, departamento N° 2101 del veintiún piso, la bodega N° 8 del primer piso y el estacionamiento N° 54 del primer subterráneo, todos del edificio Mirador De La Recoleta, también conocido como Edificio Dominica Cuatrocientos Cuatro, con acceso principal por calle Dominica N° 404, comuna de Recoleta, Región Metropolitana, inscrito a fojas 22371 N° 31830 del registro de propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas es la suma de \$ 86.551.143. Pago contado dentro de quinto día de efectuada la subasta. Interesados en participar en la subasta como postor, salvo ejecutante, deberán entregar vale vista a la orden del tribunal, nominativo o endosable, por el monto que corresponda al 10% del mínimo fijado para el remate. Esta será la única forma de constituir garantía suficiente para la subasta. Los interesados en participar de la subasta junto al vale vista, deberán entregar copia digitalizada de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, con al menos 24 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a fin de verificar la garantía, y la observancia de las normas legales para la participación en la subasta. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. El ministro de fe del tribunal, con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 5º del artículo 29 de la ley 21.389, deberá corroborar en el registro de deudores de pensión de alimentos, si el postor registra inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos. En caso afirmativo, se excluirá del listado de postores autorizados para participar en la subasta. El acta de remate deberá ser suscrita por adjudicatario inmediatamente de concluida la subasta, a través de la oficina judicial virtual. Bases y antecedentes en secretaria del tribunal causa ROL C-12976-2023, CARATULADA BANCO SANTANDER-CHILE CON SANTANDER. La secretaria.

**EXTRACTO Remate Ante Trigésimo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 19,** se rematará próximo 4 abril 2024 13:30 horas, 50% derechos que le correspondan a don Héctor Alejandro Barquín Arellano sobre el departamento número 1.622 piso 16, Torre C, del Edificio Alto Colón, con acceso principal por calle Colón N° 1265 y con acceso vehicular por calle Colón N° 1235 y por calle Maruri número 829, comuna de independencia;

inscrito a fs. 3526 Número 5311, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago año 2014. Mínimo subasta \$ 17.387.588. Remate se realizará por videoconferencia a través plataforma Zoom, para lo cual postores que deseen participar del remate, deberán tener activa su clave única, contar con conexión a internet para realizar ofertas, y tener previamente instalada dicha plataforma en su equipo o teléfono, con cámara web y micrófono. Interesados en participar remate deberán rendir garantía equivalente al 10% mínimo para la subasta mediante vale vista orden del Tribunal, nominativo o endosable junto a copia digitalizada de su carnet de identidad; señalar nombre completo del postor, su email y teléfono, con al menos veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para el remate. Saldo del precio deberá consignarse dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados BANCO SANTANDER -CHILE/ BARQUIN, ROL N° C-5716-2023.

**EXTRACTO: ante el Juzgado de Letras de Casablanca.** causa ROL C-2046-2020. caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE/CISTERNAS FUENZALIDA JORGE ALBERTO",

el 04 de abril de 2024. a las 12:00 horas, se llevará a efecto remate vía zoom del Inmueble correspondiente al lote SIETE de la Manzana D. ubicado en Avenida Nueva Estructurante Poniente N° 824. Población Constitución. Casablanca. inscrito a nombre del demandado a fs. 2535 vuelta N°2920 del Registro de Propiedad del año 2017. del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. El precio mínimo para comenzar posturas será la suma de \$28.198.444 pesos. El precio de la subasta deberá ser pagado al contado dentro del plazo de 5 días contados desde la fecha del remate, a través de cupón de pago en Banco Estado, en ningún caso mediante transferencia electrónica. Los postores interesados en la subasta deberán constituir garantía suficiente en la causa (10% del mínimo fijado), únicamente a través de cupón de pago en Banco Estado y a lo menos con 10 días hábiles de anticipación a la fecha del remate. En ningún caso se aceptarán transferencias electrónicas a la cuenta corriente del tribunal. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Todos los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, mediante el uso de la Clave única

del Estado, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, denominado "Remates", indicando rol de la causa, tipo de garantía, número de documento. fecha de la garantía, monto, correo electrónico y teléfono, a lo menos con 10 días hábiles de anticipación al remate. El ministro de fe del tribunal deberá certificar que las garantías son suficientes y que se han depositado para participar en el remate, individualizando al postor, monto y número de cupón de pago, que corresponda. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia, siendo carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el Tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. Demás antecedentes en bases de remate y en la causa. El Secretario.

**Remate. Jueza Partidora Natalia Castillo Riquelme.** jueves 4 de abril de 2024, 16:00 horas, vía remota, aplicación de Google meet <https://meet.google.com/ibu-pzwr-twn>, rematará Propiedad consistente en casa y sitio ubicado en Pasaje Los Plátanos N° 1218, que corresponde al Sitio N° 5 de

la Manzana H, del Conjunto Habitacional denominado Álamos de Lo Chacón III, de la comuna de El Monte.- Rola inscrita en favor de la comunidad que parte del proceso, a fojas 283 número 283 registro de propiedad año 2009 Conservador de Bienes Raíces de Talagante. Rol avalúo 610-8 comuna de El Monte. Mínimo Subasta UF 1.621.-, pagaderos al contado, en equivalente en pesos, dinero efectivo, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente de la Juez Árbitro, al momento de adjudicarse la propiedad. Escritura de venta deberá ser firmada por el subastador dentro del plazo de 5° día hábil contados desde la fecha de la subasta, renunciando desde ya el subastador a la retractación legal. Interesados en participar de la audiencia haciendo posturas deben apersonarse y solicitar antecedentes al correo del Tribunal [nata.respaldo@gmail.com](mailto:nata.respaldo@gmail.com) y/o teléfono +56 9 9475 0024, hasta dos días antes del remate, para contar con la información necesaria y rendir cauciones de forma oportuna. Interesados deberán rendir garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del precio mínimo fijado, mediante depósito en la cuenta corriente de la Juez Árbitro. La propiedad se remata como cuerpo cierto con todos sus gravámenes, usos, derechos, costumbres y servidumbres. Actuaría, ministro de fe. -

## CURIOSIDADES...

### Don Francisco y sus cábalas...



*Mario Kreutzberger, Don Francisco en su larga trayectoria artística tiene un número limitado de cábalas para lograr su éxito en los desafíos de su carrera como animador, El otrora rostro de Sábados Gigantes como es conocido popularmente, tiene una serie de cábalas antes de algún magno evento. Una de ellas es comer cazuela antes del show. Además de eso, usa algunos amuletos de la buena suerte. como un palito metido en su anillo. y personalmente usar la misma billetera raída en su poder desde sus inicios.*

Revisa más en el siguiente video



<https://www.youtube.com/watch?v=5AXa0NK4iU>

# HITOS HISTORICOS Mundiales



DIARIO  
**P&L**  
www.publicosylegales.cl  
EL DIARIO de LOS LEGALES

**2 de Abril de 1982**, En un acto demencial y desesperado por legitimarse y perpetuarse en el Poder, la Junta Militar argentina invade las Falklands Islands en el Atlántico Sur proclamando soberanía sobre el archipiélago de dominio británico desde 1833. Las consecuencias fueron una guerra inútil que cobró la vida de miles de jóvenes inexpertos argentinos que inmolaron su vida a una causa perdida desde su génesis. Gran Bretaña recobró su territorio 2 meses después de la aventura argentina asentando su hegemonía en ese importante enclave del cono sur de América.